

# EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)



## PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

### MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada é indice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 rs. el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en Ultramar y 100 en Filipinas; América y en el extranjero.—Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Jerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

### RESÚMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Las oposiciones de hoy.—SECCION DE MADRID.—Pruébase que la prudencia hace muy al caso en medicina.—CIRUGIA.—Tratamiento del cáncer del cuello del útero por la galvano-cáustica térmica.—SECCION PRÁCTICA.—Clínica de ginecología.—PRENSA MÉDICA.—Tratamiento de la diabetes por la leche desnatada.—El antagonismo entre el haba del calabar y la atropina.—Hemotisis; inyecciones subcutáneas de ergotina; inhalaciones de ácido gálico.—PARTE OFICIAL.—Asociacion médico-farmacéutica.—Ministerio de Fomento.—Direccion de instruccion pública.—VARIEDADES.—Una declaracion.—A quien corresponde.—Gaceta de la Salud pública.—CRÓNICAS.—Vacantes.—Anuncios.

### REVISTA DE LA SEMANA.

#### LAS OPOSICIONES DE HOY.

Sigue en todo su furor la aficion que se ha desarrollado por este ingenioso simulacro de legalidad. Pero bueno será advertir á los lectores lo que pasa respecto de este particular para que sepan á qué atenerse.

Desde la aparicion del último reglamento de oposiciones elaborado en la Direccion de Instruccion pública, han dejado de realizarse despues de haberse anunciado en la *Gaceta Oficial*, entre otras varias cuyos pormenores no recordamos, las siguientes:

La de la cátedra de Anatomía de la proyectada Universidad de Manila.

Una de Diseccion de la misma escuela.

Otra de Fisiología tambien de esta facultad.

Los tres edictos correspondientes se publicaron hace un año.

La de Historia de la Farmacia de la Facultad de Madrid, no llevada á cabo por refundicion (la reforma ha sido tan transcendental como oportuna) de dicha cátedra en la de Historia de las ciencias médicas.

Una de profesor clínico de la Universidad central anunciada hace catorce meses.

Han tenido lugar además oposiciones defectuosas: unas no podian verificarse sin hollar derechos adquiridos, y en la realizacion de otras se ha notado algo de anómalo ó sospechoso. Tales son:

La de la cátedra de Fisiología de esta escuela, que, segun protesta entablada contra el ministerio de Fomento, por su convocatoria, y reconocida como justa por el Consejo de Estado, pertenecia al turno de concurso. Aquí ha habido, pues, una solemnísima *ministrada*, permitasenos la palabra.

La de director de los Museos anatómicos de la misma facultad (plaza de historia), que va anunciándose por tres veces sin que haya dejado de haber en todas ellas algun opositor.

La de médico de la Beneficencia municipal de que hablamos en el número anterior.

En la de Anatomía de la Facultad de Madrid hubo tambien protestas, por desigual interpretacion del reglamento respecto á algunos opositores, por no haberse impreso las Memorias segun aquel prevenia, etc.

Por último, tanto en la enseñanza como en otros ramos, existe un número considerable de plazas, que segun la ley deberian sacarse á oposicion, y sin embargo están ocupadas por personas que, no por ser aptos para su desempeño, dejan de estar en una posesion ilegal. No citaremos estas porque su enumeracion ocuparia mucho espacio; además, no vaya á fraguarse alguna griteril tormenta de esas que han dado en formarse cada vez que se trata de poner orden en la enseñanza de la medicina.

Sirva lo que antecede de contestacion al párrafo de un artículo de un periódico médico, que dice así:

«Habran podido cometerse abusos en la época en que las oposiciones á las cátedras se hacian en la oscuridad (¿cuándo?) y los individuos que formaban el tribunal sufrían, con ligeras excepciones, la presión del gobierno (¿quienes?); pero no podrian tolerarse

hoy (vaya si se toleran) que se verifican á la luz del día, que se forma el tribunal con hombres independientes, que la prensa goza de completa libertad para denunciar cualquier hecho que no se ajustase á los preceptos legales.»

Tampoco admitimos el ya desautorizado argumento de que «las revoluciones no producen sazonados frutos al día siguiente de realizarse y de esparcir su fecunda semilla,» porque han trascurrido ya más de tres años desde la de 1868 y el desorden no cesa. Además, si el mejoramiento social ha de ser lento y graduado, ¿de qué sirven las revoluciones?

Pero volviendo á nuestro asunto, ¿se halla autorizado el gobierno para engañar así á los que fiándose de sus anuncios emprenden los urgentes y penosos trabajos propios de una oposicion?

No negaremos que se necesita para la buena administracion y mejoramiento de los asuntos públicos introducir ciertas reformas; pero creemos tambien que deberian resarcirse de algun modo los perjuicios que se irrogan á los opositores con la suspension de las oposiciones, ó de lo contrario será preciso en adelante pedir al gobierno alguna garantía, por la cual se comprometa á llevar á cabo las oposiciones que anuncia. ¡Qué desbarajuste!

La poca formalidad en las oposiciones que ahora se estilan, y el desconcierto que se observa aquí como en otras muchas comarcas de la esfera oficial, han debido inducirnos á tomar cartas en el asunto. Nuestro propósito, al obrar así, ha sido procurar que se respeten los intereses de los opositores y que haya más orden, menos pasion y mejores deseos en la direccion de estos certámenes. Acaso sean desoidas nuestras desapasionadas acusaciones; pero habremos así dado á entender, aunque no sea más, que está ya el público al tanto de los secretos de este nuevo juego de legalidad, y prevendremos tambien, hasta cierto punto, contra las asechanzas y amaños del favor á los que fian su porvenir solo por su propio mérito en los azares de una oposicion.—LINO CARCEDA.

MADRID 21 DE ENERO DE 1872.

PRUÉBASE QUE EN MEDICINA

HACE MUY AL CASO LA PRUDENCIA.

Siempre han sido para nosotros motivo de admiracion aquellos médicos presuntuosos y á la par inexpertos, que al tropezar, en libros ó periódicos, con una teoría más ó ménos hábilmente compaginada, y quizás con un sistema completo, le aceptan locos de entusiasmo, se le asimilan y apropian presentándole luego como parto de su entendimiento, le defienden fogosa y obstinadamente, se engrien y envanecen con los triunfos de su hijo adoptivo usurpándole las

glorias que alcanza, y de tal suerte creen verdadera aquella doctrina, que no encuentran fuera de ella via de progreso para la ciencia. ¡Qué desconsideracion y qué lamentable olvido, cuando no sea ignorancia, de la historia!

El médico prudente obra siempre con más discreta precaucion, evitando próximas derrotas que no hay medio de disimular. Sabe, por la experiencia que le han trasmitido la historia de la filosofía y de la medicina, cuanto hay de vano y de presuntuoso en suponerse dueños de verdades mal averiguadas, tomando como definitivamente aprendido lo que lleva siglos puesto en estudio, sin encontrar segura solucion y siendo cada día considerado bajo faz diferente. En buen hora que esta ó aquella opinion, tal ó cual hipótesis, una ú otra induccion de experimentos ú hechos mejor ó peor observados, se reputen como dignos de estudio y aun de distinguida consideracion; que lleven cierto grado de convencimiento al ánimo, siempre vacilante y con ánsia de apoyo y reposo; que se acepten condicionalmente y mientras cosa preferible aparece... pero sin incurrir jamás en la imprudencia de cerrar para en adelante á la razon toda salida, condenándose á un vergonzoso *statu quo*.

Achaque es este de todos los sistemas médicos, y de uno de nuestros días, más estrecho que cualquiera otro, principalmente; y tambien se hallan sujetas á él ciertas doctrinas con harto apresuramiento por algunos acariciadas desde el punto en que las vieron jóvenes y bellas, ¡como si no hubieran de sufrir nunca las injurias del tiempo y no fuese por tanto lo más cuerdo dejar en alguna libertad al ánimo para ulteriores galanteos!

Más desembarazado EL SIGLO MÉDICO que otros periódicos para examinar y estimar en lo que le parezca las opiniones y descubrimientos que en el estadio de la ciencia se presenten, «ningun principio erige en artículo de fe, ni se atrinchera tras un sistema exclusivo é intransigente para concitar desde allí la lucha;» que es el obrar de esta manera por todo extremo aventurado é indiscreto.

Vamos hoy á suministrar una eficaz y elocuente prueba de lo desprevenido y libre que debe el médico mantener su espíritu, aun en aquellas materias que parecen mejor averiguadas, y de la prudencia extrema con que debe en algunos asuntos proceder.

Es una de las cuestiones más ardientemente tratadas, por uno y otro lado, la del contagio y no contagio de varias enfermedades: quizás no haya otra en que tantos vituperios se hayan prodigado los bandos beligerantes, hecha, por supuesto, excepcion de la del *vitalismo*; porque á la cuestion puramente científica se agregaban cuestiones de muy distinto índole. Cuarenta años hace, ménos aun, que quietamente conceptuara contagiosas las mortíferas plagas que se conocen con el nombre de *peste*, *fiebre amarilla*, *cólera morbo* y otras varias, tenia que inclinar medio humillado la cabeza bajo el peso de las más procaces injurias. El mismo *Boletín de Medicina*, nuestro padre, era *anticontagionista* en 1834, al ménos provisionalmente y hasta alcanzar esclarecimiento ma-

yor; y se dió entonces el caso de que el cuerpo entero de médicos de los hospitales General y Pasion de Madrid declarara terminantemente, en respuesta á una consulta de la Junta Superior de Medicina y Cirugía (19 de Agosto de 1834), que «no consideraba de índole contagiosa al cólera morbo que se habia padecido y aun se padecia en Madrid.»

Por una contradiccion que jamás hemos acertado á explicar, los más inclinados á las doctrinas materialistas; los que hacian mayor alarde de positivismo, eran justamente los más obstinados en combatir el contagio por un agente material halituoso, miasmático, ó como quiera, suspendido en el aire, mezclado con los alimentos, con las bebidas, etc... No habian visto aun, no habian palpado bajo forma alguna ese cuerpo sutil, conductor probable de la enfermedad, fermento especial y generador de aquellas mortíferas plagas, y afirmaban su inexistencia como si se hubiera descubierto y conocido ya todo lo que la humanidad ha de ver, y descubrir y conocer en el transcurso de los siglos.

Pero la luz se fué haciendo poco á poco, y no pudo ménos de iluminar á los serenos y desprevenidos entendimientos. Nuevas observaciones, nuevos estudios, ayudaron á descubrir ocultos horizontes; vinieron á probar la trasmisibilidad de esas enfermedades mortíferas numerosos hechos que no consienten otra interpretacion; la marcha misma de las epidemias suministró pruebas irresistibles; otras pusieron la importacion en evidencia; concurrió al propio fin el conocimiento, más cabal que antes, de la manera de extenderse las plagas por las poblaciones invadidas; también sirvió de prueba la eficacia de ciertas medidas preventivas; y en fin, para no incurrir en prolijidad enojosa, se han hecho estudios de grande mérito acerca de la natureleza y modo de comunicarse el principio generador del cólera, llámesele contagio, germen, miasma, fermento, ó como se quiera, y sea ó no sea de naturaleza orgánica.

De tanto valor son los conocimientos recién adquiridos en la materia, conformes en lo esencial con aquellas reprobadas creencias antiguas, que léjos de poderlas recusar el *positivismo* predominante (ni en todo acogido ni en todo desechado por nosotros), tiene que admitirlos y reconocerlos como hijos legítimos, por más dolor que cause el desengaño á los imprevisores adversarios de la doctrina del contagio.

Hoy por hoy (y no sabemos lo que mañana podrá suceder), fuera de algun pertinaz extravagante, no se encuentra ya quien niegue la calidad trasmisible, contagiosa, de esos grandes azotes de nuestra especie. Razon tuvo, pues, M. Fauvel, ponente de la comision de la Conferencia sanitaria de Constantinopla en 1866, para comenzar en los siguientes términos la parte del informe que redactara, concerniente á la trasmisibilidad del mal:

«La trasmisibilidad del cólera, dijo, es hoy un hecho tan bien adquirido para la ciencia, que ha parecido á algunos casi supérfluo presentar la demostracion; pero la mayoría de la comision ha creido

que no seria esta demostracion inútil, ya para vencer á algunos *incrédulos* que todavía tienen necesidad de luz, ya, al ménos, para dejar establecido que la comision no camina de ligero.»

Los *incrédulos* han mermado mucho sin duda alguna en los últimos años, y las opiniones contagionistas se han hecho generales; pero aun no son de todo punto perdidos artículos como este.

Aquí encaja perfectamente la prueba ofrecida, y debemos advertir que ella nos ha movido á escribir el presente artículo.

No hay persona tal cual enterada del rumbo que la medicina sigue en el día, y de los hombres más distinguidos de la escuela moderna, que no tenga al doctor Jaccoud por uno de sus más genuinos representantes. En este jóven profesor de la Facultad de Medicina de Paris puede considerarse representada la ciencia de *actualidad*, lo más escogido y flamante que la medicina positivista va atesorando.

Pues bien, sepamos lo que piensa relativamente al contagio el heraldo de la ciencia moderna, y conozcanlo aquellos que en nuestro país vistieron apresuradamente, acaso por una idea *no médica*, el traje de moda con toda la exageracion de una coqueta.

El reputado maestro de la moderna medicina en Paris, esto es, el susodicho Dr. Jaccoud, aventaja en *contagionista* á todos los pasados secuaces de esta opinion, sobre quienes tantas maldiciones derramarán no há muchos años sus detractores. Abrase el segundo tomo de su *Traité de pathologie interne* por la página 587, y léase su *Tercera parte*, que trata de las enfermedades llamadas por él *generalizadas* en razon á no poderlas asignar localizacion fija.

Allí se verá cómo las atribuye á un *fermento morbigeno*, *microzimo*, y dice resultar enfermedades tales, como la fermentacion propiamente dicha, del desarrollo, funcionamiento vital y reproduccion de organismos inferiores, vegetales ó animales; cuyo hecho justifica, en sentir suyo, por la observacion contemporánea, el nombre de *contagium animatum* que antiguos teóricos dieron á los agentes productores de tan singulares dolencias.

Siquiera sea de paso, hemos de decir, antes de continuar exponiendo las doctrinas quizás exageradamente contagionistas de M. Jaccoud, que en concepto nuestro ha incurrido en aquel defecto que en antes censurábamos, dando con notoria ligereza por bien y definitivamente averiguado lo que no se ha hecho más que poner bajo una faz nueva en estudio. ¿Carece de fundamento la sospecha de que sin mucha tardanza se den diversas y quizás más autorizadas explicaciones del contagio? Mas prosigamos.

La parte de la obra del Dr. Jaccoud que trata de este orden de enfermedades, lleva en lo alto de las páginas esta leyenda: «*Enfermedades por venenos zímóticos*,» y en efecto, como venenos considera á los agentes que las producen, haciendo la distincion entre ellos de unos que no pueden regenerarse por el individuo que los absorbe, ni son por tanto trasmisibles segun acontece con el de la malaria (infeccion palustre), y otros que se reproducen por el enfermo

y son trasmisibles al sano, pudiendo decir de estos que «todo veneno reproducible es trasmisible.»

Explica luego cómo hay entre los postreros «unos cuya transmisibilidad es inmediata y fija (*contagio fijo, virus*), los cuales *no son difusibles*, inoculándose por efracción del organismo sano (*inoculación*), tales como la sífilis y la rabia;» otros que «gozan, juntamente con esta trasmisión fija, la difusibilidad á mayor ó menor distancia por el intermedio de la atmósfera, que sirve de vehículo á los productos tóxicos emanados del enfermo (*contagio difusible*),» en cuyo caso se hallan el veneno variólico y los fermentos del sarampion, la escarlatina, etc.; y otros en fin, «que siendo regenerados por el enfermo, solamente se transmiten por difusión, en cuyo caso se encuentran el cólera, el sudor miliar, el tífus, la disentería, etc.»

De aquí deduce la siguiente clasificación de las varias enfermedades que confunde bajo el calificativo general de *infecciosas*: Enfermedades producidas por venenos no reproductibles.—Enfermedades que se deben á venenos reproductibles y trasmisibles: 1.º, por contagios fijos ó virus; 2.º, por contagios á la par fijos y difusibles; y 3.º, por contagios difusibles.

Estos últimos son los causantes del grande embrollo y admirable confusión en que se han visto los médicos más de medio siglo, luchando desesperadamente sobre una simple cuestión de palabras: lo que habia de entenderse por *infección* y por *contagio*. No sin fundamento abraza Jaccoud, bajo el nombre de *enfermedades infecciosas*, aquellas que inficionan, corrompen ó contagian, restableciendo así la armonía entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje vulgar y del sentido común.

Con el fin de que resalte mejor todavía el contagionismo moderno de nuestros positivistas, vamos á manifestar algunas de sus ideas sobre el cólera morbo, al cual y á la fiebre amarilla se negaba con más fuerte empeño la calidad de contagiosos. Nos detendremos poco, por miedo de alargar sin necesidad este artículo.

Comienza el del cólera ocupándose de la *genesis* y *etiología*, y sienta primeramente que el *veneno colerígeno* nace en el Indostan, se reproduce por el organismo á quien afecta, y es trasmisible de hombre á hombre con un poder casi pandémico... Algo son, y algo valen, estas afirmaciones, que despues amplía.

«El cólera, prosigue, es pues contagioso en el sentido preciso que antes definí, cuyo sentido, únicamente práctico, es como un hilo conductor al través de esos problemas etiológicos que deben una gran parte de su oscuridad á la confusión de los términos.»—Ved aquí una verdad indisputable; pero no lo es ménos que, habiéndola anunciado muchos médicos un siglo antes, no se haya querido reconocer, sin embargo, hasta ahora. Recórranse los muchos libros publicados de un siglo á esta parte, y se verá que en todo tiempo se ha advertido la existencia de un contagio atmosférico, debido á gérmenes ó partículas llevadas por el aire, á cuyo modo de propagación han negado los inficionistas el nombre de contagio.

Advierte seguidamente Mr. Jaccoud cómo se manifiesta en ocasiones la enfermedad pocas horas despues de la contaminación, aunque su incubación suele durar de tres á cinco dias; cómo no siempre ofrece una forma grave que inmovilice al paciente, antes se reduce muy á menudo á accidentes ligeros compatibles con la vida común y la locomoción, circunstancia que ayuda grandemente á explicar la diseminación y propagación del mal; cómo se reproduce el veneno colérico en los que padecen cualquier forma de la infección, desde la diarrea colérica, que permite viajar, hasta el cólera asfíxico, que mata al instante; y explica de qué manera se contiene el veneno en las deyecciones y en los objetos contaminados por ellas, siguiendo en esto á Pettenkofer, Delbrück y otros.

Entre los *agentes de trasmisión del veneno*, á más de los enfermos, siquiera padezcan solamente leves diarreas de esa índole específica, comprende á los cadáveres y las ropas... Explica luego la formación de focos; reconoce como vías de absorción los aparatos respiratorio y digestivo, añadiendo que nada prueba la contaminación por la piel; advierte que conforme los hechos sentados se explica perfectamente la marcha de las epidemias, y proclama la *eficacia del aislamiento*, ora se aislen los enfermos mediante una secuestación real, «y no imaginaria como la que se practica en los hospitales de París,» ora se aislen las localidades sanas á favor de *rigurosas cuarentenas*.

En una palabra, el Dr. Jaccoud (que sigue en su principal parte las opiniones dominantes en la Conferencia constantinopolitana), aparece más contagionista que cuantos contagionistas ha habido hasta el presente, no limitando la significación de la palabra contagio al *inmediato*, como han hecho con ridícula terquedad los que han pretendido contradecir que las enfermedades *se pegan*. Hé aquí condensadas todas sus opiniones:

«En resumen, la absorción del veneno colerígeno es la causa única de la enfermedad; el transporte del veneno por el hombre enfermo (ó por los objetos contaminados) es la causa única de la propagación del mal desde una localidad á otra; pero la producción de las epidemias, en una localidad infestada por la importación, se halla subordinada á ciertas causas auxiliares, entre las cuales ocupan el primer lugar las condiciones telúricas, fijas y variables.»

En vista de que los secuaces más ilustrados de la escuela positivista, en Francia y Alemania predominante, se muestran, conforme su propia doctrina, aun más contagionistas que lo eran los médicos del siglo anterior y de principios del corriente, ¿habrá entre nosotros todavía quien profese, hoy por hoy, un contagionismo *hereditario* ó de *imitación*, mejor que fundado en respetables datos científicos? De nosotros, ménos soberbios de lo que se requiere para abrazar una opinión y morir agarrados con ella, deberemos de decir solamente que tales son las creencias más generales y acreditadas en la actualidad, creencias que nos parecen bien y que seguirán pa-

reciéndonos mientras no vengan otras más aceptables á menguar su crédito.

El caso prueba, segun va puesto á la cabeza, que en punto á aceptar opiniones científicas (sobre todo si son tan trascendentales como las contrarias al contagio), hay que irse muy despacio para no verse á lo mejor chasqueados ó quedar el resto de la vida inmóviles y como petrificados; y que es una especie de locura la de terciarse la capa, tirar de la espada hechos unos Quijotes, y arremeter á tajos y mandobles, prorumpiendo en nada científicos dictérios, contra los que sustentan opiniones contrarias, pero con la ventaja de ser ménos metálicas, esto es, más flexibles y adaptables á los ulteriores progresos.

A todos y en todas materias conviene la prudencia mucho; pero á nadie sienta tan bien como á los médicos.

Dr. P. SOMOZA.

## GINECOLOGÍA.

### TRATAMIENTO

del cáncer del cuello del útero por la galvano-cáustica térmica, por el Dr. Amussat.

(Continuacion.)

#### OBSERVACION 2.<sup>a</sup>

*Tumor canceroso del labio anterior del cuello del útero: ablacion por medio de la galvano-cáustica térmica.*

La señora G., natural de Biacho (paso de Calais), de treinta y seis años de edad, cuyos padres murieron de una congestion cerebral, dotada de una buena constitucion, aunque algo linfática, empezó á menstruar con la mayor regularidad á la edad de quince años; pero pasado algun tiempo, sus períodos comenzaron á hacerse dolorosos. Casada á la edad de veintisiete años, y sin haberse hecho nunca embarazada, notó desde que varió de estado que el flujo mensual habia disminuido.

Hace cinco años que esta señora consultó á un médico á consecuencia de un flujo blanco bastante abundante. El exámen de la enferma acusó la presencia de un pequeño tumor implantado sobre el cuello del útero, por lo que se la aconsejaron unas inyecciones ligeramente astringentes.

Al comenzar el año 1867, Mme. G. hizo un viaje por el Oeste de Francia; á su vuelta notó que el flujo era mucho más abundante y de mal olor. Los dolores que de tiempo en tiempo acostumbraba á sentir eran más fuertes. Alarmada con la aparicion de estos fenómenos, solicitó la asistencia médica del Dr. Maurel, quien la prescribió continuará con las inyecciones astringentes, aconsejándola el reposo y la cauterizacion frecuente con el nitrato de plata y el cáustico de Filhos.

El 5 de Junio, el Dr. Maurel rogó al Dr. Amussat, hijo, emitiera su opinion sobre el padecimiento de la señora G., cuya regla habia cesado el dia anterior. La exploracion hecha con el dedo y el exámen con el espéculum, hicieron ver un tumor bastante voluminoso implantado sobre el labio anterior del cuello del útero. Las cauterizaciones anteriormente hechas no habian producido cam-

bio notable en el estado del tumor, lo que indujo al señor Amussat á proponer la ablacion por medio de la galvano-cáustica térmica.

Aceptada esta idea, se convino en dejar que la enferma descansara por algunos dias antes de practicar la operacion.

A consecuencia de este exámen, Mme. G. sintió dolores é hinchazon en el abdómen, fenómenos que desaparecieron con el reposo en la cama y con la aplicacion de cataplasmas laudanizadas.

El dia 10 la vagina no demostraba más que un poco de sensibilidad y de calor.

El 12 el estado de la enferma era bastante bueno, por lo cual se fijó la operacion para el dia siguiente.

El 13 á las nueve de la mañana, colocada Mme. G. sobre el borde de una cama de hierro y en la posicion acostumbrada para el exámen con el espéculum, se la aplicó el cloroformo. Ayudado por el Sr. Dr. Marsal, colocó el Sr. Amussat el hilo de platina al nivel de la insercion del tumor, y puesto en relacion con una pila de Grenet, practicó la ablacion por medio de la galvano-cáustica térmica sin que se produjera derramamiento de sangre. Terminada la operacion, se colocó en su cama á Mme. G., á la que se le aplicó sobre el abdómen una capa de colodion, introduciendo en la vagina hasta el cuello un saco de intestino de buey y metiendo frecuentemente pequeños pedazos de hielo.

Despues del mediodia la enferma se halló muy mejorada, por lo que se suspendió la introduccion del hielo en la vagina, y se la permitió tomar algunos caldos.

El 14 la enferma no durmió bien y su pulso dió 84 pulsaciones. Se la prescribió una píldora cada noche de un centígramo de extracto tebáico.

El 15 se notaron manchas rosadas en el paño colocado entre los muslos. Se continuó con la capa de colodion sobre el abdómen; ligeros sopi-caldos.

El 16 las manchas eran sero-purulentas, notándose algunas materias que despedian un olor fuerte y desagradable.

El 17, 18 y 19 manchas sanguinolentas, que hacen creer á la enferma hallarse con la regla: ha sido necesario mudarla el trapo colocado entre sus muslos seis veces en veinticuatro horas.

El 20 derrame seroso y claro; el abdómen perfectamente: supresion del colodion y aumento en la alimentacion.

El 27 la enferma se siente muy bien, aunque con pequeños dolores en el bajo vientre.

El 4 de Julio la menstruacion aparece como de ordinario y su duracion es de tres dias.

El 8 aconsejaron los profesores á la enferma que se levantara y volviera gradualmente á su género habitual de vida.

El tumor extirpado á la enferma que nos ocupa era carnoso, colorado y de bastante consistencia.

Tenia la forma y volúmen que los siguientes grabados manifiestan.

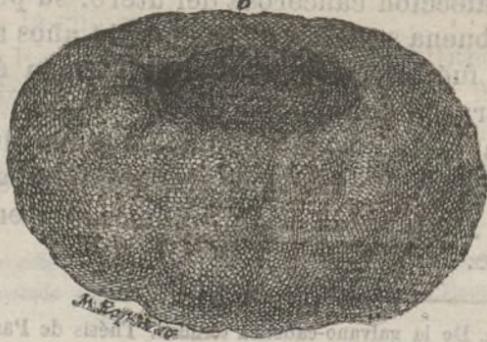


Figura 3.

y son transmisibles al sano, pudiendo decir de estos que «todo veneno reproducible es transmisible.»

Explica luego cómo hay entre los postreros «unos cuya transmisibilidad es inmediata y fija (*contagio fijo, virus*), los cuales *no son difusibles*, inoculándose por efracción del organismo sano (*inoculación*), tales como la sífilis y la rabia;» otros que «gozan, juntamente con esta trasmisión fija, la difusibilidad á mayor ó menor distancia por el intermedio de la atmósfera, que sirve de vehículo á los productos tóxicos emanados del enfermo (*contagio difusible*),» en cuyo caso se hallan el veneno variólico y los fermentos del sarampion, la escarlatina, etc.; y otros en fin, «que siendo regenerados por el enfermo, solamente se transmiten por difusión, en cuyo caso se encuentran el cólera, el sudor miliar, el tífus, la disenteria, etc.»

De aquí deduce la siguiente clasificación de las varias enfermedades que confunde bajo el calificativo general de *infecciosas*: Enfermedades producidas por venenos no reproductibles.—Enfermedades que se deben á venenos reproductibles y transmisibles: 1.º, por contagios fijos ó virus; 2.º, por contagios á la par fijos y difusibles; y 3.º, por contagios difusibles.

Estos últimos son los causantes del grande embrollo y admirable confusión en que se han visto los médicos más de medio siglo, luchando desesperadamente sobre una simple cuestión de palabras: lo que habia de entenderse por *infeccion* y por *contagio*. No sin fundamento abraza Jaccoud, bajo el nombre de *enfermedades infecciosas*, aquellas que inficionan, corrompen ó contagian, restableciendo así la armonía entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje vulgar y del sentido comun.

Con el fin de que resalte mejor todavía el contagionismo moderno de nuestros positivistas, vamos á manifestar algunas de sus ideas sobre el cólera morbo, al cual y á la fiebre amarilla se negaba con más fuerte empeño la calidad de contagiosos. Nos detendremos poco, por miedo de alargar sin necesidad este artículo.

Comienza el del cólera ocupándose de la *genesis* y *etiología*, y sienta primeramente que el *veneno colerígeno* nace en el Indostan, se reproduce por el organismo á quien afecta, y es transmisible de hombre á hombre con un poder casi pandémico... Algo son, y algo valen, estas afirmaciones, que despues amplía.

«El cólera, prosigue, es pues contagioso en el sentido preciso que antes definí, cuyo sentido, únicamente práctico, es como un hilo conductor al través de esos problemas etiológicos que deben una gran parte de su oscuridad á la confusión de los términos.»—Ved aquí una verdad indisputable; pero no lo es ménos que, habiéndola anunciado muchos médicos un siglo antes, no se haya querido reconocer, sin embargo, hasta ahora. Recórranse los muchos libros publicados de un siglo á esta parte, y se verá que en todo tiempo se ha advertido la existencia de un contagio atmosférico, debido á gérmenes ó partículas llevadas por el aire, á cuyo modo de propagación han negado los inficionistas el nombre de contagio.

Advierte seguidamente Mr. Jaccoud cómo se manifiesta en ocasiones la enfermedad pocas horas despues de la contaminación, aunque su incubación suele durar de tres á cinco dias; cómo no siempre ofrece una forma grave que inmovilice al paciente, antes se reduce muy á menudo á accidentes ligeros compatibles con la vida comun y la locomoción, circunstancia que ayuda grandemente á explicar la diseminación y propagación del mal; cómo se reproduce el veneno colérico en los que padecen cualquier forma de la infección, desde la diarrea colérica, que permite viajar, hasta el cólera asfíxico, que mata al instante; y explica de qué manera se contiene el veneno en las deyecciones y en los objetos contaminados por ellas, siguiendo en esto á Pettenkofer, Delbrück y otros.

Entre los *agentes de trasmisión del veneno*, á más de los enfermos, siquiera padezcan solamente leves diarreas de esa índole específica, comprende á los cadáveres y las ropas... Explica luego la formación de focos; reconoce como vías de absorción los aparatos respiratorio y digestivo, añadiendo que nada prueba la contaminación por la piel; advierte que conforme los hechos sentados se explica perfectamente la marcha de las epidemias, y proclama la *eficacia del aislamiento*, ora se aislen los enfermos mediante una secuestación real, «y no imaginaria como la que se practica en los hospitales de Paris,» ora se aislen las localidades sanas á favor de rigurosas cuarentenas.

En una palabra, el Dr. Jaccoud (que sigue en su principal parte las opiniones dominantes en la Conferencia constantinopolitana), aparece más contagionista que cuantos contagionistas ha habido hasta el presente, no limitando la significación de la palabra contagio al *inmediato*, como han hecho con ridícula terquedad los que han pretendido contradecir que las enfermedades *se pegan*. Hé aquí condensadas todas sus opiniones:

«En resumen, la absorción del veneno colerígeno es la causa única de la enfermedad; el transporte del veneno por el hombre enfermo (ó por los objetos contaminados) es la causa única de la propagación del mal desde una localidad á otra; pero la producción de las epidemias, en una localidad infestada por la importación, se halla subordinada á ciertas causas auxiliares, entre las cuales ocupan el primer lugar las condiciones telúricas, fijas y variables.»

En vista de que los secuaces más ilustrados de la escuela positivista, en Francia y Alemania predominante, se muestran, conforme su propia doctrina, aun más contagionistas que lo eran los médicos del siglo anterior y de principios del corriente, ¿habrá entre nosotros todavía quien profese, hoy por hoy, un contagionismo hereditario ó de imitación, mejor que fundado en respetables datos científicos? De nosotros, ménos soberbios de lo que se requiere para abrazar una opinión y morir agarrados con ella, deberemos de decir solamente que tales son las creencias más generales y acreditadas en la actualidad, creencias que nos parecen bien y que seguirán pa-

reciéndonos mientras no vengan otras más aceptables á menguar su crédito.

El caso prueba, segun va puesto á la cabeza, que en punto á aceptar opiniones científicas (sobre todo si son tan trascendentales como las contrarias al contagio), hay que irse muy despacio para no verse á lo mejor chasqueados ó quedar el resto de la vida inmóviles y como petrificados; y que es una especie de locura la de terciarse la capa, tirar de la espada hechos unos Quijotes, y arremeter á tajos y mandobles, prorumpiendo en nada científicos dictérios, contra los que sustentan opiniones contrarias, pero con la ventaja de ser ménos metálicas, esto es, más flexibles y adaptables á los ulteriores progresos.

A todos y en todas materias conviene la prudencia mucho; pero á nadie sienta tan bien como á los médicos.

Dr. P. SOMOZA.

## GINECOLOGÍA.

### TRATAMIENTO

del cáncer del cuello del útero por la galvano-cáustica térmica, por el Dr. Amussat.

(Continuacion.)

#### OBSERVACION 2.<sup>a</sup>

*Tumor canceroso del labio anterior del cuello del útero: ablacion por medio de la galvano-cáustica térmica.*

La señora G., natural de Biacho (paso de Calais), de treinta y seis años de edad, cuyos padres murieron de una congestion cerebral, dotada de una buena constitucion, aunque algo linfática, empezó á menstruar con la mayor regularidad á la edad de quince años; pero pasado algun tiempo, sus períodos comenzaron á hacerse dolorosos. Casada á la edad de veintisiete años, y sin haberse hecho nunca embarazada, notó desde que varió de estado que el flujo mensual habia disminuido.

Hace cinco años que esta señora consultó á un médico á consecuencia de un flujo blanco bastante abundante. El exámen de la enferma acusó la presencia de un pequeño tumor implantado sobre el cuello del útero, por lo que se la aconsejaron unas inyecciones ligeramente astringentes.

Al comenzar el año 1867, Mme. G. hizo un viaje por el Oeste de Francia; á su vuelta notó que el flujo era mucho más abundante y de mal olor. Los dolores que de tiempo en tiempo acostumbraba á sentir eran más fuertes. Alarmada con la aparicion de estos fenómenos, solicitó la asistencia médica del Dr. Maurel, quien la prescribió continuará con las inyecciones astringentes, aconsejándola el reposo y la cauterizacion frecuente con el nitrato de plata y el cáustico de Filhos.

El 5 de Junio, el Dr. Maurel rogó al Dr. Amussat, hijo, emitiera su opinion sobre el padecimiento de la señora G., cuya regla habia cesado el dia anterior. La exploracion hecha con el dedo y el exámen con el speculum, hicieron ver un tumor bastante voluminoso implantado sobre el labio anterior del cuello del útero. Las cauterizaciones anteriormente hechas no habian producido cam-

bio notable en el estado del tumor, lo que indujo al señor Amussat á proponer la ablacion por medio de la galvano-cáustica térmica.

Aceptada esta idea, se convino en dejar que la enferma descansara por algunos dias antes de practicar la operacion.

A consecuencia de este exámen, Mme. G. sintió dolores é hinchazon en el abdomen, fenómenos que desaparecieron con el reposo en la cama y con la aplicacion de cataplasmas laudanizadas.

El dia 10 la vagina no demostraba más que un poco de sensibilidad y de calor.

El 12 el estado de la enferma era bastante bueno, por lo cual se fijó la operacion para el dia siguiente.

El 13 á las nueve de la mañana, colocada Mme. G. sobre el borde de una cama de hierro y en la posicion acostumbada para el exámen con el speculum, se la aplicó el cloroformo. Ayudado por el Sr. Dr. Marsal, colocó el Sr. Amussat el hilo de platina al nivel de la insercion del tumor, y puesto en relacion con una pila de Grenet, practicó la ablacion por medio de la galvano-cáustica térmica sin que se produjera derramamiento de sangre. Terminada la operacion, se colocó en su cama á Mme. G., á la que se le aplicó sobre el abdomen una capa de colodion, introduciendo en la vagina hasta el cuello un saco de intestino de buey y metiendo frecuentemente pequeños pedazos de hielo.

Despues del mediodia la enferma se halló muy mejorada, por lo que se suspendió la introduccion del hielo en la vagina, y se la permitió tomar algunos caldos.

El 14 la enferma no durmió bien y su pulso dió 84 pulsaciones. Se la prescribió una píldora cada noche de un centígramo de extracto tebáico.

El 15 se notaron manchas rosadas en el paño colocado entre los muslos. Se continuó con la capa de colodion sobre el abdomen; ligeros sopi-caldos.

El 16 las manchas eran sero-purulentas, notándose algunas materias que despedian un olor fuerte y desagradable.

El 17, 18 y 19 manchas sanguinolentas, que hacen creer á la enferma hallarse con la regla: ha sido necesario mudarla el trapo colocado entre sus muslos seis veces en veinticuatro horas.

El 20 derrame seroso y claro; el abdomen perfectamente: supresion del colodion y aumento en la alimentacion.

El 27 la enferma se siente muy bien, aunque con pequeños dolores en el bajo vientre.

El 4 de Julio la menstruacion aparece como de ordinario y su duracion es de tres dias.

El 8 aconsejaron los profesores á la enferma que se levantara y volviera gradualmente á su género habitual de vida.

El tumor extirpado á la enferma que nos ocupá era carnoso, colorado y de bastante consistencia.

Tenia la forma y volúmen que los siguientes grabados manifiestan.

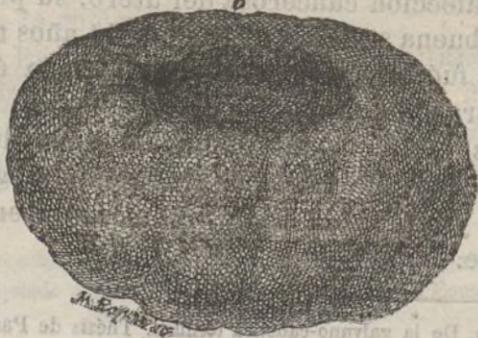


Figura 3.

Esta neoplasia vegetante era cancerosa y hubiérase convertido antes de mucho tiempo en un producto fungoso, sanguinolento, acarreado síntomas mortales.

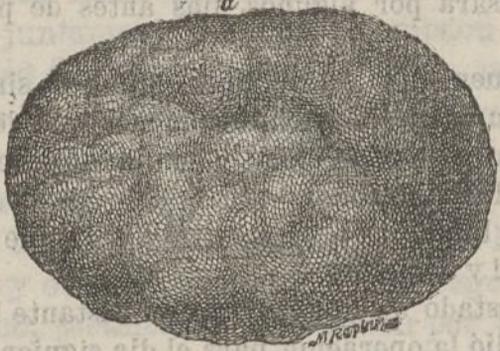


Figura 4.

El 22, los Sres. Amussat y Maurel examinaron á la señora G., encontrando en el labio anterior un núcleo duro escirroso, sirviendo de base al tumor extirpado.

Practicóse solo ligeramente una cauterización con el nitrato de plata: la época de menstruar se aproximaba en la operada. Se convino, pues, en que para asegurar el buen éxito de la operación era preciso extirpar este núcleo. El señor Dr. Amussat propuso la descomposición química; pero la enferma, asustada á la idea de un nuevo aparato, rogó á sus médicos que á ser posible emplearan otros medios. Acordaron estos servirse del cáustico de Filhos, á imitación del procedimiento de Amussat.

El 30, terminado el período menstrual, el núcleo del labio anterior se cauterizó con una barra de cáustico de Filhos, descubriéndolo longitudinalmente en una tercera parte de su circunferencia y en una extensión de dos centímetros y medio próximamente, introducido en el cuello y detenido durante algunos minutos. De igual modo fué cauterizado el labio anterior los días 5 de Setiembre y 3 de Octubre, debiendo la enferma guardar cama despues de cada cauterización por espacio de una semana, á fin de que no sobreviniera accidente alguno desagradable.

En el mes de Diciembre los profesores aseguraron la desaparición del tumor.

El cuello estaba cicatrizado y habia disminuido notablemente de volumen.

En el mes de Agosto de 1869, Mme. G., vista por el doctor Amussat, tuvo el consuelo de saber que se hallaba completamente buena, sano el cuello del útero y sin que pudiera temerse la reproducción del tumor extirpado ni ninguna otra molestia (1).

#### OBSERVACION 3.<sup>a</sup>

*Tumor encefaloideo del labio anterior del cuello del útero. Amputacion del cuello por medio de la galvanocáustica térmica. Cicatrizacion.*

La señora C., natural de Lagny (Seine et Marne), de 30 años de edad y de un temperamento linfático-sanguíneo, vió sucumbir á su madre y á su abuela á consecuencia de una afección cancerosa del útero: su padre disfrutó de muy buena salud. A la edad de 14 años apareció su regla, que fué bastante abundante. Casada á los 16, no tuvo embarazo alguno.

Mientras vivió en matrimonio, que fué durante diez años, tuvo que sufrir muchos trabajos y disgustos, se la disminuyó y retardó la regla y comenzó á engordar notablemente.

En 1866 perdió á su marido, y á los diez meses se vió precisada á colocarse en uno de los hoteles más frecuentados de Paris, donde tuvo á su cargo el entretenimiento y costura de la ropa blanca.

Al poco tiempo de su entrada en el hotel, se empleó durante seis semanas al frente de una máquina de coser, haciendo un trabajo superior á sus fuerzas. Desde entonces empezó á notar pérdidas uterinas sero-purulentas y sanguíneas, poco abundantes en un principio, pero que muy pronto fueron aumentando hasta tal punto, que muchos meses antes de que se la operara tenia necesidad de mudarse diariamente de camisa. Las pérdidas eran continuas, sero-purulentas, si bien muchas veces al día la enferma, sin motivo que lo justificara, tenia un derrame de sangre pura que duraba algunos minutos, y que desaparecia por sí solo. Estas hemorragias la debilitaron al punto de impedirle llenar debidamente sus quehaceres, harto fatigosos.

Nada de dolor en el útero.

Consultado por la enferma el Sr. Dr. Maret, ensayó contener sus pérdidas y devolverla sus fuerzas por medio de un régimen apropiado. No habiendo operado cambio notable en la enferma la medicación empleada, suplicó el Dr. Maret á su comprofesor el Sr. Amussat, hijo, la reconocieran ambos con toda detención. Este reconocimiento se practicó el 18 de Julio de 1868, inmediatamente despues de terminado el período menstrual, muy poco abundante desde que la enferma empezó á padecer metrorragias continuas.

El Dr. Amussat observó un desarrollo bastante considerable del labio anterior, limitado por un surco que da á esta parte una forma muy parecida á la del glande del pene. Es mamelonado, con un relieve antero-posterior más considerable.

Terminado este exámen y teniendo en cuenta los antecedentes maternos, los ya citados profesores opinaron que se estaba formando un tumor canceroso, cuya ablación debia hacerse sin retardo.

Creyeron que el galvanismo debia ser preferido al bisturí y al constrictor, y examinaron los tres procedimientos á que se podia recurrir:

- 1.º Las electrolisis, es decir, la descomposición química del tumor.
- 2.º La depresión del útero y la amputación del cuello con el bisturí galvánico del Dr. Seré.
- 3.º La ablación con el sector galvánico.

Despues de haber discutido las ventajas é inconvenientes de cada uno de estos procedimientos, convinieron en emplear el sector galvánico.

El 22 de Julio, á las diez de la mañana, el Dr. Amussat hizo que se colocara la señora C... sobre el dorso en la posición que se acostumbra para el exámen con el espéculum, pero no pareciéndole esta postura la más favorable, para continuar la operación, dispuso colocarla sobre las rodillas con los codos apoyados sobre almohadas, en cuya posición la introdujo el espéculum de Sims, que confió al Dr. Bret, colocando en seguida el hilo de platino montado sobre el sector galvánico; alrededor del cuello, en el surco señalado más arriba, deslizó bajo la cánula doble una valva de boj, que fué confiada á otro ayudante.

El sector fué puesto en comunicación con una pila de Grenet y el cirujano operó lentamente la sección del cuello, limpiando con pequeños tapones de algodón la sangre que esta maniobra produjo, que seria en cantidad de una cucharada próximamente.

Terminada la operación, la señora C... fué colocada en su cama. Se la cubrió todo el abdomen con una capa de

(1) Castian. De la galvanocáustica térmica. Thésis de Paris, 1870, número 129.

colodion elástico, y por encima se colocó una vejiga con fragmentos de hielo, prescribiéndola el reposo absoluto, y por todo alimento caldos de gallina. A las dos horas la señora C... se hallaba bien, pero con iscuria.

Por la tarde orinó: nada de tension en el abdómen ni de derrames sanguíneos. Poción opiada por la noche.

El 23 la señora C. se encuentra bien: á pesar de haber notado por la noche una crisis nerviosa que la duró próximamente una hora; 76 pulsaciones. Caldo por único alimento. A las dos horas, manchas serosas y grisáceas en el paño: abdómen flexible y sin dolor, 84 pulsaciones.

El 24 aparecieron algunas manchas serosas ligeramente rojas sobre el trapo colocado entre los muslos de la enferma, 282 pulsaciones. Sopicaldos por alimentacion.

El 25 se renovó el colodion y se suprimió el hielo, puesto que el abdómen presentaba un estado completamente satisfactorio: cámaras; ausencia de derrame.

El 26 algunas manchas serosas en la servilleta; 82 pulsaciones; la enferma mejora notablemente: aumento en su alimentacion.

El 27 crisis nerviosa ligera; un poco de disuria; 86 pulsaciones; abdómen flexible y sin dolor.

El 28 manchas oscuras en los paños; abdómen perfectamente bien. Se la aplica de nuevo una capa de colodion y se aumenta su alimentacion.

Manchas oscuras fétidas sobre la servilleta; cámaras.

El 30 manchas sero-purulentas observadas en la servilleta: abdómen blando é indoloro. Vuelve á aplicásele una capa de colodion; deyeccion líquida; aumento de alimentacion.

El 31 inapetencia; 78 pulsaciones; dieta; se desprenden al orinar algunos coágulos fusiformes y se notan en los paños manchas sero-sanguinolentas. El Sr. Amussat hace quitar la almohada sobre la que descansa la cabeza de la enferma, colocándola bajo las caderas y prescribiendo á esta que orinara lo ménos posible puesto que solo durante la miccion aparecen los coágulos. A las nueve de la noche habia desaparecido por completo el flujo sanguíneo.

El 1.º de Agosto manchas grises sobre los paños; el abdómen en muy buen estado: se la aumentó el alimento y se la renovó la capa de colodion.

El 2 continúa la mejoría; algunas manchas sero-purulentas sobre los paños.

El 3 continúa la enferma en igual estado: 80 pulsaciones.

El 4 el estado general de la enferma muy satisfactorio: 76 pulsaciones: el abdómen bien, como siempre; manchas sero-purulentas sobre los paños.

El 6 continúa la enferma en el mismo estado, permitiéndola levantarse un rato. Desde este dia la señora C. vuelve poco á poco á sus habituales ocupaciones, con precaucion de evitar fatiga.

El dia 10, y á consecuencia del exámen con el espéculum, notaron los profesores que ya conocemos que la herida procedente de la cauterizacion tenia muy buen aspecto y que los mamelones carnosos que la rodeaban eran de buena naturaleza.

El 18 la enferma ha tenido su menstruacion por espacio de tres dias, habiendo manchado en este tiempo 15 servilletas.

(Se continuará.)

SECCION PRÁCTICA.

Clínica de obstetricia y niños á cargo del doctor D. Francisco de Cortejarena y Aldeó. (1)

I.

CLÍNICA DE OBSTETRICIA.

Desde el 9 de Enero al 30 de Junio ingresaron en la clínica 82 embarazadas, de las cuales parieron 64, segun se ve en el cuadro número 16. La expulsion del producto de la concepcion se verificó:

En 1 caso	á los 2 meses	de embarazo.
En 1	» á los 5	»
En 1	» á los 6	»
En 2	» á los 7	»
En 2	» á los 8	»
En 57	» á los 9	»

Solo en dos casos fué la presentacion pelviana; en todos los demás cefálica y la posicion derecha ó izquierda, siendo esta la más frecuente.

Hubo un parto doble, y nacieron un niño y una niña en condiciones de vitalidad.

El parto se verificó casi siempre normalmente, habiéndose observado solo como accidentes una oblicuidad anterior de la matriz, que se corrigió por los medios comunes; el enroscamiento del cordon alrededor del feto, por cuya causa sucumbió uno de estos: alguna atonía, no muy exagerada. Una sola vez hemos tenido preparado el fórceps por la larga duracion del parto, efecto de la fijacion de la cabeza; pero bastó imprimirla un ligero movimiento con la mano para que se verificara la expulsion del feto. No hemos tenido ocasion de ver ninguna hemorragia grave en el parto ó despues de este.

Con tan buenas condiciones no es extraño que no haya fallecido más que una parturiente.

Nacieron 65 criaturas, y de ellas muertos un niño y dos niñas; una de estas, igualmente que el niño, en estado de putrefraccion. Despues de nacer murieron una niña y un niño con fenómenos apopléticos. Una de las niñas muertas fué la que nació á los siete meses: las criaturas nacidas á ocho meses vivieron despues en buen estado de salud.

Durante el puerperio se han observado las enfermedades propias de las mamas al establecerse la lactancia. Algunas púerperas han presentado sintomas ligeros de metritis y de ovaritis, producidas quizá por el excesivo frio de la estacion, y se han combatido con los medios usuales. Es digno de notar que la primera que parió, joven primeriza, presentó estos sintomas, guardando periodicidad, y se curó con el sulfato de quinina, lo cual reveló perfectamente su índole especial.

Solo hubo un caso de fiebre puerperal en una mujer de cerca de 40 años, en un estado lamentable de miseria y suciedad. La fiebre tomó un carácter pútrido y concluyó con los dias de la enferma, siendo esta la única defuncion ocurrida en la enfermeria.

Por estas ligeras indicaciones, y consultando los cuadros del número 10 al 16 inclusive, se puede formar idea de todo lo ocurrido en la clínica de obstetricia, ya en lo que se refiere al movimiento habido en las salas, supe-

(1) Tomamos este artículo de la clínica correspondiente al año 1870-71, que el autor ha redactado y dirigido al Exemo. Sr. Ministro de Fomento.

rior en proporción al que señalan otras estadísticas publicadas, ya también al buen resultado de todos los partos acaecidos, si bien es de sentir no hayan tenido ocasión los alumnos de ver ninguna operación tócológica de importancia (1).

## II.

## CLÍNICA DE NIÑOS.

La clínica de enfermedades de niños, establecida después de tanto tiempo que se hacía sentir su falta, no ha podido dar todo el fruto necesario por carecer de ciertas condiciones, como ya se ha advertido en épocas en que existía esta enfermería. En primer lugar, es escaso el número de camas que pueden colocarse en el local destinado al efecto; después, no están organizadas las clínicas de la Facultad de modo que puedan admitirse niños en la primera infancia, porque esto exige un servicio especial, como el establecido en los hospitales especiales, que entre nosotros apenas se conocen. Por esta razón solo ingresan en nuestra enfermería niños de cinco á nueve años, casi todos con afecciones crónicas, y particularmente manifestaciones escrofulosas de todo género. Ha habido varios casos de afecciones intestinales, y entre ellas colitis crónicas perfectamente caracterizadas por su triste cuadro sintomático. También se han presentado á nuestra observación enfermedades de la cavidad craneana; hidrocefalos crónicos, uno congénito muy notable, otro agudo á consecuencia de una meningitis, que sirvió á los alumnos para comprobar el delirio propio de esta enfermedad en los niños, la actitud de los enfermos y las convulsiones. Hubo algunos casos de sarampión, habiéndose producido en uno la retropulsión del exantema, curando al enfermito por la energía de los medios empleados y la prontitud en su aplicación. Muy frecuentes han sido las oftalmías escrofulosas, acompañando á otras manifestaciones de la misma naturaleza, y representadas por lesiones materiales en la conjuntiva óculo-palpebral y en la córnea trasparente.

Entre las lesiones quirúrgicas citaremos unas cicatrices en la palma de la mano y dedos de ambas extremidades. El enfermito era de unos cinco años, y tenía en flexión forzada los cinco dedos, efecto de fuertes bridas cutáneas, principalmente en el dedo pequeño, que formaba casi un todo continuo con la región correspondiente de la mano. Se hizo con el bisturí el desbridamiento de la mano derecha destruyendo las adherencias hasta poner los dedos en su situación normal: se aplicó después una férula de madera para sostenerlos en la extensión permanente, como así se consiguió al cicatrizar la herida; quedó, pues, útil la mano derecha, que antes no servía para nada al niño.

Fué notable un caso de cálculo vexical en un niño de siete años que sufría hacia mucho tiempo fuertes dolores en las regiones hipogástrica y perineal, principalmente en el momento de la emisión de la orina, viéndose obligado el niño á adoptar posiciones extravagantes para orinar, entre otras subido en una silla ó un banco, encogido completamente su cuerpo. El estado general no era muy satisfactorio, pues había adelgazamiento general, palidez notable, insomnio producido por los dolores, y pérdida progresiva de las fuerzas. En tan crítica situación, juzgué no había más remedio que la operación de la talla, la cual practiqué valiéndome solo del catéter y

del bisturí, sin necesitar el cistótomo, imitando en esto la conducta de distinguidos operadores que así han ejecutado dicha operación en la misma Facultad.

El primer tiempo se hizo con facilidad, sin presentarse hemorragia ni otro accidente; el segundo fué muy laborioso, hasta el punto de doblarse las ramas de las tenazas, por las adherencias fuertes del cálculo en el bajo fondo de la vejiga. En el momento de la extracción del cálculo tuvo el niño un síncope mortal, del que con gran dificultad volvió merced á los medios empleados. No pudo conseguirse que el operado entrara en reacción, y sucumbió á las veinticuatro horas.

Hecha la autopsia, encontramos la vejiga de la orina considerablemente engrosada, teniendo sus paredes más de medio centímetro de espesor; estaba desprovista en muchos puntos de la mucosa, que había sido arrastrada por el cálculo. Este era del tamaño de una nuez; pesaba 15 gramos, y su superficie era mural, con todo el aspecto de un cuarzo común.

Consultando el cuadro número 17, se forma una idea del movimiento habido en la clínica de niños, que guarda proporción con el corto número de camas á ellos destinadas, y la naturaleza de las enfermedades que han presentado.

No habiendo local suficiente, ni la organización debida, es inútil reclamar que haya una clínica de mejores condiciones, porque esto no podrá conseguirse hasta el día, si alguna vez llega, en que la Facultad de Madrid tenga sus enfermerías en un hospital, como sucede en todas partes, y no en un local reducido que apenas satisface las más perentorias necesidades.

## PRENSA MÉDICA.

**Tratamiento de la diabetes por la leche desnatada.**

El Dr. Arthur Scott ha introducido hace más de un año en la terapéutica el tratamiento de la diabetes por medio de la leche sin nata. Presenta ejemplos que atestiguan el valor de este medicamento, tan aceptable por su sencillez.

La primera observación la hizo el inventor en un enfermo que en el transcurso de dos años había llegado á un estado de corpulencia tal, que en Mayo de 1870 se hallaba monstruoso, se fatigaba mucho, no dormía de noche y pasaba los días en un estado de soñolencia. Con mucha dificultad podía después de comer dar un paseo de un kilómetro; su vista era débil y su sensibilidad estaba embotada; no tenía apetito ni le atormentaba la sed; su piel estaba seca, sus encías pastosas, sus dientes movidos, su orina muy densa y conteniendo una gran cantidad de azúcar.

A partir desde el 15 de Junio, este enfermo empezó á tomar 16 cuartillos al día de leche sin nata. Durante la primera semana se notó disminución, tanto en la densidad de la orina como en la cantidad de azúcar, y el 28 de Junio había desaparecido por completo esta última sustancia. Al cabo de un mes el enfermo podía, sin fatigarse, dar un paseo de 7 ú 8 kilómetros, habiendo dejado de padecer los insomnios que tanto le atormentaban. A los dos meses se hallaba en estado completo de salud, habiendo desaparecido todos los fenómenos morbosos. Durante las cuatro primeras semanas no usó más alimento que la leche sin crema; á la quinta semana se le propinaba cuajada, siendo este líquido su único y exclusivo alimento durante tres semanas, terminadas las cuales se le

(1) En el tiempo que va transcurrido del presente curso, ha habido ya necesidad de contener dos metrorragias graves después del parto; hacer una versión, y aplicar tres veces el fórceps; todo con feliz éxito.

aumentó con 3 cuarterones de carne al día, bien de vaca, ó de carnero. En el mes de Enero de 1871, ó lo que es lo mismo, trascurridos seis meses desde que empezó el tratamiento, restablecidas por completo las fuerzas del enfermo, este prefería la alimentación de la leche sin crema á los alimentos grasos y azucarados. Hé aquí, pues, su régimen alimenticio en el estado de completa salud en que hoy se hálla: para almuerzo, media libra de carnero (chuletas), dos cuartillos de leche y un vaso de café; en un segundo almuerzo, media libra de carne cocida y dos cuartillos de leche. A la comida tres cuarterones de vaca, carnero ó aves asadas. Al acostarse, té con leche á discrecion. Total de leche consumida al día, una azumbre.

En otra observacion se refiere una curacion completa de la diabetes por medio de la leche desnatada, en cuyo caso el azúcar desapareció en doce dias.

(Lancet y Gaz. méd.)

**El antagonismo entre el haba del calabaz y la atropina, por el Sr. Bourneville.**

En una nota leida á la Sociedad de biología, el autor refiere una experiencia que indica la probabilidad de que los efectos tóxicos producidos por el *haba del calabaz* se puedan combatir ventajosamente con el *sulfato de atropina*. Esta idea ha sido inspirada por dos órdenes de hechos: 1.º la accion bien conocida de ambas sustancias sobre el iris; 2.º una relacion clínica, aunque muy vaga, del Sr. Kleinwachter (Berl. klin. Wochschr, núm. 38 1864) que extractamos á continuacion:

I. Unos presos ocupados en limpiar las salas de un hospital, forzaron una caja cerrada que contenia muchos frascos llenos de un líquido incoloro, que ellos tomaron por alcohol. Cuatro de ellos, de 24 á 30 años de edad, se pusieron á beber. El primero, comprendiendo pronto su engaño, arrojó la pequeña cantidad que llevó á su boca. El segundo se echó un solo trago. Los otros dos se tomaron la mayor parte de dicho líquido, que no era sino una disolucion de *sulfato de atropina*.

Los bebedores vaciaron un frasco y dejaron otro á la mitad.

El primero nada padeció; el segundo vomitó y se libró así del envenenamiento.

Los otros dos ofrecieron signos muy claros de intoxicacion. El Sr. Kleinwachter los colocó en posicion horizontal y les hizo afusiones con agua fria, procurando hasta donde fué posible darles, aunque sin resultado, la hipocacuana y el café negro. Quiso luego administrarles una pocion con ácido tánico, pero no la pudieron tomar. Era urgente hacer vomitar á aquellos desgraciados y recurrió á la cerveza emetizada, la cual produjo bastante efecto á uno de ellos.

En esta situacion, el profesor de oftalmología señor Niedermetschek, hizo observar que acaso el haba del calabaz administrada al interior fuera útil, y al instante se hizo tomar al enfermo más afectado 10 gotas de una solucion de 6 granos del extracto en una dracma de agua. Se intentó tambien instilar algunas gotas en el ojo, y despues de un cuarto de hora, dice el autor, el enfermo vomitó copiosamente un líquido mucoso. El pulso se hizo más fuerte y frecuente (75 pulsaciones); la temperatura descendió y disminuyó el delirio. El enfermo, calmado ya, se quejaba de una sensacion de rasgadura en la uretra y orinó en abundancia. El otro enfermo continuaba con la borrachera atropica.

A las dos horas y media el primero, sentado sobre la cama, respondia bien á cuanto se le preguntaba. Su pulso (á 80) estaba mejor, su vista alterada; las pupilas aun

muy dilatadas, aunque no tanto como antes, y la cabeza pesada.

El otro enfermo, á pesar de las aplicaciones de agua fria y los vómitos (que no repitió ya más), seguia lo mismo.

A la mañana siguiente el que tomó el haba del calabaz estaba casi completamente restablecido, mientras que el otro con la embriaguez atropica todavia, tenia las pupilas mucho más dilatadas que su compañero.—Ambos se curaron.»

El alivio que siguió á la administracion del haba del calabaz fué tan rápido y manifiesto, y el estado del enfermo tan grave (pues se creia verle morir), que no se puede atribuir á la casualidad este resultado. Sin embargo, seria muy importante para mayor seguridad hacer experiencias numerosas y precisas.

II. El Sr. Bourneville ha llevado á cabo algunos experimentos sobre los animales con el objeto de averiguar el supuesto antagonismo entre el haba del calabaz y la atropina. Hé aquí la relacion de uno de ellos: Conejillo de Indias, 430 gramos. El 25 de Setiembre á las diez y veinticinco minutos inyeccion de 10 gotas de

Extracto de haba del calabaz. . . . . 2 gr. 40.  
Alcohol. . . . . 10 »  
Agua destilada. . . . . 20 »

y á las diez y veinticinco minutos, inyeccion de 25 gotas de

Sulfato de atropina. . . . . 0 gr. 30.  
Agua destilada. . . . . 30 »

Temblor general, pelo erizado, sacudidas convulsivas en los miembros posteriores. A las diez y treinta minutos, inyeccion de 10 gotas de la disolucion de atropina. Pasados otros cinco minutos las convulsiones se hacen más intensas. Parálisis completa del movimiento, disfagia, respiracion lenta, penosa y principalmente diafragmática. A las diez y cuarenta la respiracion es más frecuente y más regular; el animal orina tres veces en poco tiempo. Nada de cámaras, ni lagrimeo, ni salivacion. A las once y quince minutos la parálisis disminuye y el animal empieza á andar. A veces pequeñas convulsiones. Más tarde la mejoría aumenta, defeca por fin y al momento comienza á despejarse. A las tres horas come, y al dia siguiente no ofrece nada de anormal.

En esta experiencia el animal, habiendo ingerido 16 miligramos del extracto de haba del calabaz y 6 de sulfato de atropina, ha podido restablecerse de los accidentes tóxicos. Pues bien; repetida á los dos dias con la misma cantidad del extracto, pero sin la atropina, el animal sucumbió despues de haber sufrido los mismos fenómenos que la vez anterior, pero agravándose á cada momento.

El Sr. Bourneville cree poder deducir de esta y otras experiencias análogas que los efectos producidos por el haba del calabaz se neutralizan á beneficio de la atropina, y que, por consiguiente, en los envenenamientos por la belladona se podria recurrir con probabilidades de éxito á la primera de dichas sustancias.

(Revue photographique des hospitaux).

**Hemotisis; inyecciones subcutáneas de ergotina; inhalaciones de la solucion de ácido gálico pulverizado.**

El Dr. Famieson, inspirado por los resultados que el Dr. Georges Balfour ha obtenido con este medio en hemorragias de diversa naturaleza, ha publicado la observacion siguiente que tomamos del periódico *Lyon med*: «Un fabricante de pipas, de buena salud al parecer,

pasó hace una quincena de años dormido al descubierto toda una noche húmeda, en un estado de embriaguez casi completo; pero á pesar de la tos que despues de esto sufrió, no llegó á dejar el trabajo. El 20 de Noviembre de 1870 se enfrió á luego de una marcha rápida que le hizo sudar, y á la mañana siguiente, estando en su tarea de costumbre, arrojó un esputo de sangre rutilante; esta hemotísis se repitió muchas veces durante aquel dia, y por la noche mandó llamar al Sr. Famieson, el cual inyectó en el tejido celular subcutáneo del brazo 5 granos de ergotina disueltos en 10 mínimas de agua; la hemorragia se detuvo completamente; el 22 de Noviembre el enfermo no echó más que dos coágulos pequeños y negruzcos, revelando entonces el pulmon izquierdo en su base alguna crepitation fina sin macidez.

El paciente fuera de esto se sintió bien y volvió á su trabajo.

El 23 ligera repeticion de la hemotísis; esta se aumenta el 24; nueva inyeccion de ergotina y se le hace guardar cama. La hemorragia se detiene de nuevo inmediatamente, y en lugar de sangre rutilante la expectoracion no hace salir sino algunos coágulos parduzcos raros; el enfermo siguió en cama hasta el 1.º de Diciembre, en cuyo tiempo se restableció, sin presentar más síntomas que estertores húmedos en la base del pulmon izquierdo.

La mejoría ha continuado durante el crudo invierno de 1870 á 1871 hasta el 7 de Mayo. En esta época la hemotísis se reproduce dando salida á la sangre rutilante; nueva inyeccion, y se detiene la hemorragia y al mismo tiempo también una tos seca que precedia y anunciaba la expectoracion de sangre. En los dias siguientes el enfermo se sentia bien y no expulsaba desde la inyeccion últimamente practicada más que algunos pequeños coágulos negros: los estertores crepitantes persistian aunque en menor número. La inyeccion de ergotina no produjo más efecto local que una ligera irritacion en la piel que duró pocas horas; el pulso, sin alteracion ninguna, á 72.

En vista de esto, el Dr. Famieson recomienda este medio como recurso rápido y fiel contra la hemotísis.

El Dr. Woters, de Liverpool, prefiere entre todos los astringentes empleados contra esta enfermedad el ácido gálico á la dosis de 50 centigramos de hora en hora y cada dos, tres ó cuatro horas. Lo administra en disolucion acuosa bajo la forma de duchas pulverizadas. El Dr. Holder ha obtenido los efectos más notables por este medio aun en casos de hemotísis abundante.

(Scalpel).

## PARTE OFICIAL.

### ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

#### JUNTA DIRECTIVA CENTRAL.

*Sucinto resumen de las sesiones celebradas por esta Junta en los meses de Noviembre y Diciembre de 1871.*

Se constituyó la Junta el dia 30 de Octubre de 1871, con los señores que la Asamblea constituyente eligió en su sesion de 24 de los mismos, con arreglo al art. 18 de los Estatutos, en la forma siguiente:

Presidente, D. Matías Nieto y Serrano; vicepresidente, D. Juan Texidor y Cos; tesorero, D. Juan Martín de Agenta; contador, D. Félix Tejada y España; secretario, don Francisco Marin y Sancho; vicesecretario, D. Marceliano Gomez Pamo; delegados, D. Cirilo Lopez y D. Lucas Guerra, médicos, y D. Manuel Pardo y Bartolini, farmacéutico.

Se acordó oficiar al señor presidente del Monte-Pío Facultativo, solicitando una habitacion para la Junta en el

local que dicha Sociedad ocupa, con la retribucion de 1.000 rs. anuales, dándole al propio tiempo las gracias por la cesion que de aquel habia hecho á la interina. Quedó en suspenso el nombramiento de conserje hasta saber la resolucion del Monte-Pío, quedando al arbitrio del secretario que suscribe el del escribiente.

Se encargó al Sr. Pardo la redaccion de una circular á las Juntas provinciales, excitándolas á que se constituyan definitivamente, segun dispone el artículo último de los Estatutos, y dictando algunas reglas para la mejor organizacion de la Sociedad.

Para la ordenacion y cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea, se nombraron tres individuos; el señor presidente, encargado del dictámen de la comision de enseñanza; el Sr. Pardo, de las proposiciones, y el Sr. Pamo, del dictámen sobre Medicina administrativa.

En esta misma sesion hizo entrega de los fondos de la Asamblea, consistentes en 7.102 rs. vn., el secretario-tesorero de la misma Sr. Gomez Pamo, al Sr. Tesorero de esta Junta central directiva.

Celebró su segunda sesion el 6 de Noviembre, dándose en ella cuenta del despacho ordinario y del oficio y proyecto de contrato que el Monte-Pío habia pasado á la Junta, en el que aceptaba las proposiciones por esta acordadas en su anterior sesion, y fué aprobado sin discusion.

Se nombró escribiente de la Junta con el haber de 4 reales diarios, á D. Juan Herranz y Lopez, y conserje, con la gratificacion de 500 rs. que señala el presupuesto aprobado por la Asamblea, á D. Felipe Raby, que desempeña igual cargo en el Monte-Pío Facultativo.

Aprobóse la circular que habia redactado el Sr. Pardo, acordándose se imprimiera y pasase á todas las Juntas provinciales.

Se acordó se tirasen á litografía 1.500 ejemplares de títulos de socios.

El Sr. Pardo expuso á la Junta que esta debia gestionar cerca de la comision encargada de dar dictámen acerca de la proposicion del Sr. Peñuelas, tomada en consideracion por el Congreso, relativa á que se decreta la libertad profesional, para que le diese contrario; pero habiendo opinado diferentes señores que la mencionada proposicion no tenia carácter de gravedad para las clases médicas, se acordó que la Junta permaneciese á la expectativa de este asunto.

Leyóse la exposicion que la Junta dirigia al ministro de Fomento en nombre de la Asamblea, sobre la enseñanza de Medicina y Farmacia, y se acordó que una comision, compuesta del Sr. Nieto y secretario, la presentasen al señor ministro, publicándose en los periódicos profesionales.

En sesion de 23 de Noviembre se dió cuenta de haberse constituido varias Juntas, y de un oficio del señor vicepresidente D. Juan Texidor y Cos, en que manifestaba que la circunstancia de haber sido nombrado catedrático propietario de la asignatura de «Ejercicios prácticos de determinacion de materiales farmacéuticos y productos químicos» en la Facultad de Farmacia de la universidad de Barcelona, le impedia seguir formando parte de la Junta.

Leyóse una exposicion dirigida al Excmo. señor ministro de Fomento por la Junta central, y que habia redactado la comision encargada por la Asamblea de estudiar una proposicion relativa al ejercicio de la Medicina en el vecino reino de Portugal por los profesores de esta Facultad españoles, y sin debate fué unánimemente aprobada, acordándose su presentacion al referido señor ministro.

Por iniciativa de algunos señores se acordó recordar á la comision de Medicina administrativa nombrada por la Asamblea que ultime su trabajo, el que, examinado por el Sr. Pamo, segun acuerdo anterior, y visto por la Junta, procederá á lo que haya lugar.

La sesion del 20 de Noviembre se destinó á dar cuenta de las Juntas constituidas y de las comunicaciones recibidas durante el tiempo trascurrido entre la sesion anterior y la de este dia, congratulándose la Junta de los progresos crecientes que va haciendo la Asociacion.

También se acordó remitir ejemplares de actas de la Asamblea y de los Estatutos á todas las Juntas hasta hoy

constituidas, y promover por cuantos medios sea posible la instalacion de otras nuevas.

Igualmente se acordó que se fueran extendiendo los títulos de aquellos socios que hubieran cumplido exactamente con todas las prescripciones de los Estatutos, así como la ordenacion de los libros de actas, listas de socios, etc.

Comenzó la sesion del 4 de Diciembre acordando pedir las listas de socios á aquellas Juntas que aun no las hubiesen remitido, á fin de poder ordenar debidamente el oportuno libro que la secretaria está confeccionando.

Acordó la Junta haber visto con disgusto el nombramiento de director de Sanidad hecho en un individuo que no es profesor de ciencias médicas, porque se habia faltado á la promesa que el ministro de la Gobernacion habia hecho á la comision que por encargo de la Asamblea se acercó á dicho señor, manifestándole lo conveniente de que el referido nombramiento recayese en un profesor de Medicina ó Farmacia.

Habiendo llegado á noticia de esta Junta que el gobernador de Segovia habia faltado á la ley en la provision de la plaza de médico titular de la villa de Abades, puesto que incluyó en la terna correspondiente á personas inferiores en títulos académicos á D. Carlos Gallegos, fundándose dicho funcionario para obrar así en que el referido Sr. Gallegos tenia ideas políticas contrarias al gobierno actual; y noticiosa de que la Junta provincial de Segovia habia acordado algunas providencias contra tan ilegal proceder, esta central directiva se veia en el caso de tomar un acuerdo sobre este asunto.—La Junta, vistos los antecedentes que sobre el caso tenia, acordó que D. Carlos Gallegos y Sardina elevase una respetuosa exposicion al señor ministro de la Gobernacion, quejándose de la infraccion de ley hecha por el gobernador de Segovia, exposicion que presentaria la Junta, y caso de que nada se consiguiese, esta alzaria protesta ante tribunal competente á nombre de los profesores asociados.

De acuerdo con lo que previene el art. 28, párrafo 3.º de los Estatutos, se nombró, durante la ausencia del señor Texidor, vice-presidente de la Junta al delegado de la Asamblea D. Manuel Pardo y Bartolini.

Igualmente se acordó dirigir una comunicacion al señor Texidor para que, en nombre de la Junta, active la constitucion definitiva de la provincia de Barcelona.

En esta sesion el señor tesorero dió cuenta del estado de fondos de la Junta en fin de Noviembre, cuyo estado es el siguiente:

**INGRESOS.**

Entregado por el señor tesorero de la Asamblea.	Rs. vn. 7.102
Id. por el Sr. Gesta, de la Junta de Caparroso.	360
Id. por el Sr. Montes, de la Junta de Hellin, (Albacete).	80
Id. por el Sr. Cuesta, de la de Valencia.	630
Id. por el secretario de la de Abunol (Granada).	90
Id. por el Sr. Chelvi, de la de Quintanar (Toledo).	220
Id. de la de Frechilla (Palencia).	240
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>8.722</b>

**GASTOS.**

En sellos al secretario.	Rs. vn. 190
Alquiler del local durante los meses de Noviembre y Diciembre.	125
Al conserje por gratificacion.	63 50
Por la impresion de Estatutos, actas y una circular.	610
Al Sr. Rodriguez por la tirada en litografia de 1.500 títulos de socios.	348
<b>TOTAL.</b>	<b>1.336 50</b>

**RESUMEN.**

Ingresos.	8.722
Gastos.	1.336 50
<b>REMANENTE.</b>	<b>7.386 50</b>

En la sesion celebrada el 11 de Diciembre se tomaron algunos acuerdos respecto á otras tantas consultas dirigidas por las Juntas de partido y provinciales, y entre ellos uno á la de Zornoza (Vizcaya), que preguntaba si habia de remitir la mitad de las cuotas de socios inscritos despues de celebrada la Asamblea, y la Junta acordó que los reservase á lo que previenen los Estatutos, pues solo ha de recibir esta Junta la mitad de las cuotas de los socios inscritos antes de la celebracion de la Asamblea, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos provisionales y acuerdo expreso de la Asamblea constituyente.

Terminó la sesion dándose lectura del dictámen de la comision de Medicina administrativa, acordándose su publicacion en los periódicos profesionales, y recomendar á las Juntas su exacto cumplimiento en la parte que las concierne, asimismo que á todos los individuos de la asociacion.

Destinóse la sesion á tratar de asuntos pertenecientes al interior de la Junta, y á dar cuenta de las Juntas constituidas definitivamente.

El estado de fondos en fin de Diciembre del año próximo anterior es el siguiente:

Existencia en caja en 1.º de Diciembre.	Rs. vn. 7.386 60
Ingresado por D. Marcelino Gomez Pamo por la mitad de las cuotas de 13 socios inscritos en Arenas de San Pedro.	130
Id. por D. Ramon Morales, secretario de la Junta provincial de Logroño.	620
Id. por D. Clemente Lopez, tesorero de la Junta de Belchite, mitad de las cuotas de 11 socios de dicho partido.	130
Id. por D. Santiago de Prado, como tesorero de la Junta de partido de Buitrago, mitad de las cuotas de 13 asociados.	130
Recibido de D. F. M. y Sancho, por los asociados en la seccion de Avilés.	80

**TOTAL INGRESOS . . . . . 8.476 50**

Juntas instaladas desde la celebracion de la Asamblea: —Provinciales: Alicante, Almería, Badajoz, Castellon, Córdoba, Pamplona, Salamanca, Sevilla, Teruel, Zaragoza.—Total 10.—Idem secciones de partido: Herrera del Duque (Badajoz), Castrillo del Val (Búrgos), Laredo (Santander), Cuéllar (Segovia), Pina de Ebro (Zaragoza), Berja.—Total 6.

Existen en la actualidad 29 Juntas provinciales constituidas y 116 secciones de partido, que constituyen en junto 145 Juntas instaladas, correspondientes á 42 provincias.

Las Juntas constituidas definitivamente con arreglo á los Estatutos aprobados por la Asamblea son las siguientes:—Provinciales: Valladolid, Albuñol (Granada), Badajoz, Vinaroz (Castellon), constituida como provincial; Logroño, Segovia, Tafalla (Pamplona); constituida como provincial; Alava.

Secciones de partido: Quintanar de la Orden (Toledo), Sepúlveda (Segovia), Estella (Navarra), Torrelaguna (Madrid), Cascante (Navarra), Alsasua (idem), Aoiz (idem), Arnedo (Logroño), Nájera (idem), Alfaro (idem), Calahorra (idem), Torreçilla de Cameros (idem), Santa María de Nieva (Segovia), Riaza (idem), Cuéllar (idem), Nules (Castellon), Lucena (idem), San Mateo (idem), Valencia de Don Juan (Leon), Plasencia (Cáceres), Béjar (Salamanca), Laredo (Santander), La Guardia (Alava).

Esta secretaria se ocupa activamente en la extension de los títulos de socios inscritos en las Juntas que hasta hoy han pasado las listas correspondientes y cumplido con todas las prescripciones de los Estatutos; y dentro de muy breves dias los tendrá á disposicion de las mismas, á cuyo efecto las suplica que encarguen persona en esta córte que pueda recogerlos, con el fin de que no se extravíen; advirtiéndole que á las que no les fuere posible hacerlo por el medio indicado se les remitirán por el correo.

Esta secretaria de mi cargo, que tiene su local en la calle de Sevilla, 14, principal de la segunda escalera, se halla abierta todos los dias festivos de doce á dos de la tarde.—Madrid 1.º de Enero de 1872.—*El secretario,* FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

*Dictámen de la comision de Medicina administrativa.*

Sres. Representantes:

La comision encargada de formular algunas bases sobre Medicina administrativa, ó mejor dicho de establecer reglas que opongán en armonía el libre ejercicio de la profesion médica con las leyes generales de la nacion, se presenta ante vosotros temerosa de no haber interpretado fielmente tal vez vuestro pensamiento, pero segura de que hareis justicia á sus buenos deseos; y más aun, si teneis en cuenta que la revolucion política, que há tres años cambió por completo nuestra organizacion social, ha venido á aumentar las inmensas dificultades que siempre se han encontrado cuando se ha querido armonizar los derechos que tiene todo el que ejerce una profesion libre, como lo son la Medicina y la Farmacia, y los ineludibles servicios que estas mismas profesiones han de prestar en los diversos ramos administrativos.

Cuantas pruebas se han intentado han sido ineficaces; unas porque lastimando los derechos del profesor le dejaban á merced del capricho de autoridades subalternas, otras porque deprimiendo tal vez la influencia de la autoridad movian á dejar en cierto abandono atenciones sagradas que ningun pueblo civilizado debe tener desatendidas. Esta es la historia sucinta de todos los decretos que se han dado para establecer un arreglo de partidos médicos, que tuviera por objeto atender con holgura á las necesidades de la beneficencia de los pueblos, sin olvidar el decoro que debe darse al profesor encargado de este servicio. Si hasta aquí estas dificultades han sido grandes, porque ha habido que luchar con antiquísimas costumbres y rancias preocupaciones, hoy los obstáculos son mayores, porque la autonomía de que gozan nuestros Municipios y Diputaciones impide que se establezcan reglas generales para la formacion de partidos médicos con aquella premura que el ejercicio de la profesion en la poblaciones rurales reclama y los pobres de las mismas aldeas necesitan con demasiada urgencia.

Por tanto, deseosa la comision de proponer algo legal que pudiera tener pronto cumplimiento, admite, por ahora y mientras el período de organizacion administrativa por que atraviesa nuestro país permite hacer otra cosa más en armonía con las nuevas leyes, el arreglo de partidos médicos publicado en el real decreto de 11 de Marzo del 1868, esperando que las juntas provinciales influirán cerca de los centros administrativos de sus localidades, á fin de que mirando por el decoro profesional lo armonicen, en cuanto sea posible, con las costumbres de los pueblos y la legislacion vigente.

Otro deber se impone á los profesores de la ciencia de curar, que es sumamente penoso especialmente en las poblaciones de corto vecindario, donde no solo suele ser el servicio personal, sino muchas veces hasta pecuniario, sin que por ello puedan exigir, en la inmensa mayoría de los casos, sus justísimos honorarios, y sin que puedan eximirse de prestarlo, á pesar de lo prescrito en el título I de nuestra democrática Constitucion. Refiérese la comision al servicio forense, que solo en algunas capitales de Audiencia se halla establecido, no como seria de desear, pero al fin de tal modo que exime algun tanto á los demás profesores del obligatorio cumplimiento que les impone la ley.

La comision ha mirado este asunto como preferente, y en tanto que llega el tiempo de poder establecer en España definitivamente el servicio de que se trata, se permite proponer algunas bases, cuyo planteamiento depende simultáneamente de las autoridades y de los profesores, comprendiéndolas en las escrituras ó convenios que hagan por acuerdo mútuo para el cumplimiento de sus obligaciones.

En tanto que estos dos principalísimos puntos puedan obtener el desarrollo conveniente para el mejor decoro y lustre de las profesiones médicas, la comision propone algunas reglas que pueden servir de norma á todos los asociados, y cuyo cumplimiento se encomienda á las juntas, para que la asociacion gire dentro de la esfera de accion protectora de sus individuos y de todos los médicos y farmacéuticos cuya moral médica sea irrepreensible, pues este ha de ser el mejor atractivo que la asociacion ha de emplear para llamar á su seno á los que por morosos ó desconfiados aun no se han acogido á su seno.

Como la instruccion mútua es uno de los medios más poderosos para engendrar lazos de cariño entre los profesores de una localidad, la comision propone que las

juntas locales y las provinciales la fomenten, estableciendo academias en que se discuta periódicamente, segun convenga, puntos científicos que tengan relacion con las localidades respectivas, admitiendo en la discusion tambien á los no asociados, pues no por eso amenguará el prestigio de la asociacion, antes bien cumplirá con uno de sus más sagrados deberes.

En vista de lo expuesto, la comision propone á la deliberacion de la asamblea las siguientes bases, que divide en dos grupos:

1.º Bases relacionadas con las leyes generales de la nacion.

2.º Bases que parten de la iniciativa de la asociacion.

## PRIMERO.

*Base 1.ª* La asociacion admite el arreglo de partidos médicos publicado en real decreto de 11 de Marzo de 1868, interin el período constituyente permite la formacion de otro más en armonía con las leyes de la nacion.

*Base 2.ª* Las juntas provinciales, por cuantos medios crean oportunos, tratarán de influir en los centros administrativos con el fin de armonizar el citado decreto con las costumbres y necesidades de los pueblos, sin perder un momento de vista la dignidad profesional.

*Base 3.ª* La asociacion influirá cuando lo crea oportuno, pero con la urgencia posible, para que vuelva á ponerse vigente el suspendido decreto sobre médicos y farmacéuticos forenses.

*Base 4.ª* Las juntas locales, las provinciales y la directiva respectivamente influirán cerca de las autoridades judiciales para que el servicio forense que hoy prestan los médicos y farmacéuticos sean remunerados equitativamente, con arreglo á las tarifas ó aranceles, ó segun los sacrificios que se exijan de los profesores.

*Base 5.ª* La asociacion influirá cerca del gobierno de la nacion para que se cumpla el actual reglamento de subdelegados de sanidad con el objeto preferente de impedir las intrusiones, garantizando á la sociedad en general y en particular á los profesores sus legítimos derechos.

*Base 6.ª* En vista de una proposicion aprobada por la asamblea en la que se pide la revision de las actuales ordenanzas de farmacia, la comision cree que en la próxima asamblea podrá presentarse un proyecto más en armonía con los intereses profesionales, evitando de este modo que tan importante cuestion se trate, tal vez, con demasiada ligereza.

## SEGUNDO.

*Base 7.ª* Todos los asociados contraen el deber, en el momento en que quede vacante un partido próximo á su residencia, de ponerlo en conocimiento de la Junta local respectiva, manifestando las causas de la vacante y las condiciones especiales de la poblacion, para que las juntas respectivas procuren modificarlas cuanto sea posible en beneficio de los profesores.

*Base 8.ª* Las juntas locales y las provinciales prestarán todo el apoyo que puedan á los profesores cuando estos reclamen de los ayuntamientos sus haberes atrasados, ya se haga la reclamacion ante las diputaciones, ya ante los juzgados de primera instancia. La Junta directiva influirá cerca del gobierno, con el mismo objeto, cuando sea necesario.

*Base 9.ª* En todas las capitales de Audiencia se crea una junta investigadora, encargada de estar á la expectativa de las causas y asuntos judiciales, con el objeto de que los profesores puedan cobrar los honorarios devenidos, segun lo últimamente prevenido. Podrá desempeñar esta comision la misma junta provincial respectiva.

*Base 10.* Los profesores interesados en estos asuntos darán parte trimestral detallado á la comision investigadora por conducto de la junta local. Cuando en estos asuntos haya de intervenir la Junta directiva, las provinciales quedan en el encargo de dar el correspondiente aviso.

*Base 11.* La sociedad procurará por todos los medios que estén á su alcance que los profesores cobren los honorarios que devenguen con entera libertad en los casos que no sean de oficio.

*Base 12.* Con el fin de evitar que los casos de insolvencia sean gravosos á los profesores de medicina y especialmente á los de farmacia, procurarán que en sus escritu-

ras con los pueblos obliguen estos á proporcionarles todos los medios necesarios para el cumplimiento del servicio forense; lo mismo cuando hayan de trasladarse fuera de la poblacion en que residan, que cuando tengan que suministrar algun objeto que se les pida.

**Base 13.** Las juntas provinciales estimularán á los profesores asociados para que formen academias locales, que alguna vez pueden ser cuerpos consultivos, ya de los mismos profesores, ya de las autoridades. A estas academias pueden ser invitados todos los profesores aunque no estén asociados.

**Base 14.** Las juntas locales estudiarán el modo más seguro y mejor de establecer centros de vacunacion y revacunacion.

Madrid 24 de Octubre de 1871.—Tejada y España.—Sancho Nadal.—Perez Rodriguez.—Perez Negro.—Agregados á la comision.—Comendador.—Santiago Sanchez.

Este dictámen fué aprobado por la asamblea en sesion del 25 de Octubre de 1871.—El secretario, Francisco Marin y Sancho.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

**Artículo 1.º** Con arreglo á lo dispuesto en la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857 y en el decreto-ley de 6 de Noviembre de 1868, no es requisito indispensable para obtener cátedras por concurso ó por traslacion, en los establecimientos dependientes de la direccion general de Instruccion pública, el que los profesores que aspiren á ellas y hubieren sido nombrados legalmente hayan ingresado en el profesorado público en virtud de oposicion.

**Art. 2.º** Los profesores excedentes serán colocados segun lo dispuesto en el decreto-ley de 6 de Noviembre de 1868 y en el decreto de 11 de Julio último, aunque no hubieren ingresado en el profesorado por oposicion.

**Art. 3.º** Quedan derogadas las prescripciones del reglamento de 15 de Enero de 1870 y del decreto de 4 de Julio del mismo año en cuanto no se opongan á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina dos categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los rectores de las universidades respectivas.

Madrid 11 de Enero de 1872.—El director general, Antonio Ferrer del Rio.—Señor rector de la Universidad de...

Ilmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por varios catedráticos de establecimientos oficiales de enseñanza que se encuentran desempeñando el cargo de jueces de oposiciones, y teniendo en cuenta los gastos que se originan á los que en este concepto tienen que ausentarse del punto de su residencia;

S. M. el rey se ha servido disponer que los catedráticos que en este caso se encuentren sean sustituidos durante el tiempo que se hallen ausentes por profesores del mismo establecimiento y de igual ó análoga asignatura, con acuerdo del claustro respectivo, sin que por ello se les asigne retribucion alguna, toda vez que se trata de un servicio recíproco que en lo sucesivo tendrán que prestarse mutuamente los profesores de una misma escuela.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1872.—Groizard.—Señor director general de Instruccion pública.

## SANIDAD MILITAR.

### REALES ÓRDENES.

Concediendo un mes de próroga de licencia al segundo ayudante médico D. Leopoldo Castro y Blanch.

Disponiendo que el segundo ayudante médico D. Agustín Serrano y Lozano quede en situacion de reemplazo en Madrid.

Desestimando instancia del segundo ayudante médico D. Eliodoro Arias, que pide pase á Filipinas.

Idem id. del segundo ayudante médico D. Inocencio Pardo y Castro en solicitud de recompensa.

Concediendo al farmacéutico mayor D. Juan de Tapia el grado de subinspector de primera clase como comprendido en la real orden de 5 de Diciembre último.

Concediendo al segundo ayudante farmacéutico don Faustino Martinez del Olmo dos meses de licencia por enfermo.

Desestimando instancia del sub-ayudante D. Carlos Diaz García.

Idem id. del sanitario Bernardino Paredes Saez.

Idem id. del practicante de farmacia D. Juan de Mata Martin.

Idem id. del idem de medicina y cirujía D. José Ugidos y Mata.

Idem id. del primer ayudante médico D. Pedro Gomez Gonzalez.

Idem id. del sub-ayudante D. Rafael Gomez Molina.

Idem id. del médico mayor D. Alejandro Nogués y Margall.

Idem id. del idem D. Agustín Muñizguren.

## MONTE-PIO FACULTATIVO.

### JUNTA DIRECTIVA.

*Circular á las delegadas.* Debiendo ya presentar la Junta directiva la Memoria y cuenta general correspondiente al último semestre, se previene á las delegadas que remitan sin demora sus cuentas respectivas con el expresado objeto. Madrid 18 de Enero de 1872.—El presidente, Tomás Santero y Moreno.—El secretario, Estéban Sanchez de Ocaña.

## VARIEDADES.

### Una declaracion.

Desde nuestro primer prospecto tenemos advertido que EL SIGLO MÉDICO se redacta libérrimamente por profesores independientes de opiniones diversas; razon por la cual ninguno de los que en él escriben responde más que *de las suyas propias*. Esta libertad espléndida y esta culta tolerancia explican los diversos matices que sin dificultad descubre en los escritos que publicamos cualquier investigador tal cual diligente. Habiéndose aumentado el número de los redactores principales, cuyas cotidianas tareas han de llenar las columnas del periódico, es la divergencia más probable que nunca, y por tanto más recomendable para nosotros la tolerancia y el mútuo respeto.

Conste así una y otra vez, y nadie ignore que en EL SIGLO MÉDICO han escrito siempre, y siguen escribiendo, hombres de creencias y opiniones diversas, sin que turbe esto la más perfecta armonía ni la más seguida y sólida amistad.—De esa suerte ofrece el periódico de paso mayor variedad é interés, haciéndose aceptable á todos los espíritus desapasionados y rectos.

### A quién corresponde.

Aun cuando ni á él ni á persona alguna en particular aludia aquel artículo del primer número de ogaño en que manifestamos, segun nuestro criterio, que van de mal á peor en España el estado de la enseñanza, de la ciencia y de la profesion, y aquel otro en que nos permitimos hablar del cundurango, se ha desatado cierto periódico en impropiedades contra el autor del primero, y ha

estimado conveniente erigirse en paladin del flamante *anti-canceroso*.

Nuestro ilustrado, liberal y *tolerantísimo* colega sabrá qué espíritu le ha inducido á aquella inmotivada agresión y á esta noble defensa... Nosotros, ni aun adivinarlo queremos.

Pero lo que quizás no sabe suficientemente es que EL SIGLO MÉDICO desdeña el género de lides á que se le provoca, atento á las consideraciones que son debidas á la culta clase para quien escribe, y sobre esto á la guarda de su propio decoro. Es un periódico formal y digno, que se redacta muy lejos del Rastro y del barrio de las Penuelas.

Otra cosa es sostener, con más abundante y detallado razonamiento, punto por punto y cuantas veces lo conceptúe necesario, aquello que en el susodicho artículo presentó compendiadamente; siquiera tenga el convencimiento más cabal de que apenas se hallarán dos entre cien profesores, y esos interesados ó preocupados, que dejen de abrigar sus propias opiniones en el asunto. ¿A quién se ocultan los males cada día crecientes, debidos á ese *desbarajuste* que para ultraje de la libertad legítima se llama en nuestra tierra libertad de enseñanza? ¿Quién desconoce que es más deplorable cada día el estado de las profesiones médicas?

Sostenga el aludido colega sus opiniones, pretendiendo hacer creer que progresamos rápidamente, mientras sostenemos nosotros que el movimiento es con toda evidencia retrógrado. ¿No es el público, quien ha de fallar, juez infalible para nuestro colega? Pues sometámonos á su fallo.

Ahora, si es necesario aguardar la friolera de un siglo (ó de quinientos años, como decía cierto clérigo poeta de ciertas instituciones) para que comience el pasmoso sistema de enseñanza y de administración sanitaria á rendir algún fruto, desde ahora declaramos que ni nosotros ni el público médico viviente podemos aguardar tanto. Habremos de entretener el tiempo que de espera nos resta con la patriótica pieza de música que nuestro filarmónico colega entona, ó con otras análogas.

¿En qué tono había de contestar el autor del artículo con que inauguramos nuestras anuales tareas para lograr que su voz fuese oída? No hay forma de responder decentemente á quien personaliza una cuestión que nada tiene de personal; á quien echa por los cerros de Ubeda haciendo político un asunto médico, y embutiendo toda la solfa del periodismo de sus opiniones y todos los diti-rambos dirigidos al ídolo de la época cuyos frutos dulces, que acerbos no faltan, tienen que esperar siglos enteros los que no alcanzan la dicha de comérselos en almíbar; á quien nada dice verdaderamente digno de formal réplica; y en fin, á quien emplea—para honra y decoro del periodismo—palabras y frases como las que vamos á trasladar para edificación de los lectores:

«*Detractores del progreso—gentes de humor descontentadizo y de corazón estrecho—pobretes que no pueden ocultar la mal disimulada envidia que en ellos engendra el bienestar ajeno, que intentan viciar con su baba ácre y ponzoñosa (esta metáfora perruna goza de gran favor entre los literatos de cierta escuela)—séres mezquinos—sábios de cartón piedra...*» ¿Para qué hemos de pasar en las citas más adelante? Baste saber que esos, y algunos más insultos, se encuentran en las veinte líneas primeras del razonado, discreto, culto y científico artículo, y que hasta la última siguen los piropos.

Consideren á dónde iríamos á parar si fuésemos tan débiles é indignos que hiciésemos en ese género la compe-

tencia á nuestro dignísimo y querido colega... ¿No es preferible ceñir por nuestra propia mano á sus sienes el lauro que merece? Tanto más gustoso lo hace el autor del artículo «*De mal á peor*,» cuanto que por nada en el mundo le quisiera para sí, en tanto que los dicterios que ha tenido á bien prodigarle el defensor de cosas tan desacreditadas, son para él muy de su gusto y regalo.

Hay dos cosas propias de estos tiempos que no sirven para convencer: el himno de Riego y la *Porra*. Puede pasar como entretenimiento el primero, porque al fin es música aunque mala, y es un buen instrumento contundente la última; pero *ni uno ni otro son razones*. Debe tenerse esto presente en todo género de polémicas.

M. A.

#### Acertada providencia.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado la real orden que hallará el lector en la *Parte Oficial*, dirigida á enmendar ciertas irregularidades de anteriores disposiciones dictadas por la intolerancia y el odio de las pasiones políticas. Según esta nueva, acertada y prudente disposición, podrán obtener cátedra, por concurso ó por traslación, los que hayan ingresado legalmente en el profesorado público, siquiera no fuese en virtud de oposición.

Nada más justo, ya que no haya sido siempre la oposición el único medio de ingresar en el profesorado; y debemos felicitar al ministro de Fomento y al director del ramo por la buena disposición que muestran á reparar desaciertos de sus antecesores.

Es ya necesario que la autoridad del gobierno, movida por los consejos de la prudencia y de una razón exenta de preocupaciones, desbarate por completo las maquinaciones de esa ambición envidiosa y taimada que, bajo un disfraz más ó menos respetable, ha introducido el más dañoso desconcierto en algunos establecimientos de enseñanza.

#### GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

##### Estado sanitario de Madrid.

Tan variable ha sido el temporal en los días que llevamos de año como en los últimos del que ha terminado: poco más ó menos se ha presentado la atmósfera del mismo modo; esto es, despejada en los últimos días, con nieblas, cubiertos y lloviznas en los primeros de la semana, según soplaron los vientos del 1.º ó del 4.º cuadrante. También varió muy poco la presión barométrica, aunque inclinándose al buen tiempo, y la columna termométrica se sostuvo desde 1 hasta 12º del termómetro centígrado.

También sufrieron poca variación las enfermedades reinantes, pues siguen las mismas; á saber: calenturas catarrales, catarras laríngeos, bronquiales, pulmonares, y vexicales, toses y ronqueras, que se hacen más ó menos duraderas, fluxiones á la boca y órganos de la vista y del oído, dolores reumáticos, de gota y nerviosos, anginas y algunas oftalmías. No escasearon los lumbagos, las pleurodinias y las pleuresias, notándose algún caso que otro de pulmonía y de congestiones del hígado y cerebro.

Entre las enfermedades crónicas que produjeron bastante mortandad, las que más abundaron fueron las tisis, los catarras de todas especies, las pleuroneumonías, las peritonitis, las hidropesias, las gastro-entero-colitis y los asmás por lesiones profundas del corazón ó de los grandes vasos.

Según las últimas noticias recibidas en el ministerio de Estado, parece que en un pueblo turco situado en la proximidad de Bagazid (frontera turco-persa) ha aparecido la peste.

En Trebisonda (mar Negro) han ocurrido varios casos de cólera, seguidos todos ellos de muerte. En algunos pu-

tos del Cáucaso también ha aparecido la terrible enfermedad, haciendo grandes estragos.

Del 24 al 30 de Diciembre la ciudad de Londres ha sufrido 1.686 defunciones. La viruela, la escarlatina, el sarampion, la fiebre tifoidea y la coqueluche han ofrecido mayor contingente á dicha cifra.

Un colega de Barcelona dice que en lo que va de año hasta el día 9 se cuentan enterrados 219 cadáveres fallecidos en aquella capital; esto es, más de 24 por día, término medio.

## CRÓNICAS.

**Reforma propuesta en Sanidad Militar.** En un extenso y bien razonado artículo que publica *El Correo Militar* en su número del jueves último, demuestra la conveniencia y necesidad de que se consideren como plazas montadas las de los profesores del Cuerpo de Sanidad Militar que sirven en los regimientos de infantería.

Nada podemos añadir por nuestra parte á las atendibles razones que el citado periódico alega; pero nos apresuramos á manifestar cuánto nos ha complacido su lectura, que revela el alto aprecio con que en los cuerpos armados del ejército se mira á nuestros compañeros militares. No se concibe que así no suceda, porque estos, siempre propicios á compartir con el soldado las penalidades y fatigas de la guerra, son los que reciben entre sus brazos al moribundo, para quien, si la ciencia es estéril, no lo son las palabras de ternura ni la lágrima que derrama sobre su cadáver.

La insignificante suma á que asciende el gasto que originaría la reforma propuesta por *El Correo Militar* nos hace esperar que el señor ministro de la Guerra sabrá, obrando en justicia, premiar el delicado silencio de los profesores del Cuerpo de Sanidad Militar, complaciendo así á los escritores militares que por ellos abogan.

**Cátedra de Fisiología de Paris.** Según toda probabilidad, será nombrado para llenar la vacante del distinguido fisiólogo Sr. Longet en dicha cátedra, el Sr. Beclard, cuya obra de Fisiología es tan ventajosamente conocida en España hace ya bastantes años.

**Competencia honrada.** Ya hay quien garantiza la legitimidad de la corteza del *cundurango*, y es nada menos que un *herbolario*, á cuyo lado deben oscurecerse los farmacólogos más distinguidos que estudian aun los caracteres de dicha corteza para poderlos determinar de un modo cierto. Con este motivo añade muy oportunamente *La reforma de las ciencias médicas*:

«Pero.... no se asombren nuestros lectores, que aun tenemos un *cordial superlativo*, cuyo anuncio es capaz de dejar muertos de fastidio y desazones á todos los profesores de ciencias médicas que acometan la espantable y temerosa empresa de leerle. Dice así: «Cordial superlativo de Jan Tecker Gayen. Este brebaje medicinal se garantiza ser no solo puro y libre de todo ingrediente, sino de la mejor calidad posible. Sin propiedades extraordinarias medicinales en el uso de piedra, la gota reumatismo, crónico, casos incipientes de idropesía, flatos cólicos del estómago é intestinos. En toda clase de obstrucciones de los riñones, vejiga y los órganos urinarios (¡Ave María Purísima!). En debilidad general, circulación, Torpe de la sangre, Inadecuada; Atenuación de la energía vital etc., etc., están plenamente reconocidos por toda la Facultad de Medicina en sus escritos más elevados.»

¿Con que este brebaje es puro y libre de todo ingrediente? ¿eh? Por supuesto, ¿no ha de serlo? tan puro y limpio estará como lleno de desatinos su anuncio, y flaco y baldío el meollo del anunciante.

**Oposición.** Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad la plaza facultativa de director de museos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición en conformidad con lo dispuesto en el decreto de 5 de Diciembre de 1862.

Las instancias se presentarán en la secretaría general de la Universidad en el improrogable plazo de un mes,

debiendo acreditar los aspirantes ser español, licenciado ó doctor en la expresada Facultad de Medicina.

Los ejercicios comenzarán á los ocho días de finalizado el plazo para la admision de solicitudes.

**Algo es algo.** El Sr. Gomez de la Mata ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica. Sea enhorabuena, y de salud y prosperidad le sirva.

**Abajo el nuevo Hotel-Dieu.** En una reunion celebrada por los médicos y cirujanos de los hospitales de Paris se ha leído el dictamen de una comision, compuesta de los Sres. Hardy, Broca, Marjolin, Girardés, Herad y otros, encargada de informar si el nuevo Hotel-Dieu reúne las convenientes disposiciones higiénicas.

Después de un rato de discusion en que se presentaron diferentes proposiciones, pretendiendo unos que se destinara á ciertos servicios especiales y otros que se redujera el número de camas á la mitad, se acordó unánimemente que «el Hotel-Dieu, tal como ha sido construido, no responde á las condiciones que un hospital exige en el estado actual de la ciencia y de la higiene.»—Pues por ahí se debia haber empezado.

**Servicio nocturno de la leche de burras.** Parece extraño á un periódico que en Madrid no se sirva de noche á domicilio leche de burras, como sucede en muchas capitales de España y del extranjero. En ocasiones seria en efecto más conveniente propinar dicho medicamento á la hora de acostarse los enfermos, mejor que por las mañanas, en que se turba el sueño y hasta el orden de las casas. El que comience á recorrer las calles de noche con las burras de leche creemos que hará un buen negocio.

**Encomienda.** Ha sido condecorado con la de la real orden de Isabel la Católica el primer ayudante farmacéutico de sanidad militar, D. Juan Ramon Ancizu y Yarci.

**Premio.** La sociedad médico-psicológica de Francia anuncia uno de 1.600 francos, del legado de Aubanel, para el mejor trabajo sobre la cuestion siguiente:

«De los intervalos lúcidos en la parálisis general.»  
Habiendo trascurrido el plazo en medio de los acontecimientos de los últimos años, se ha decidido prorogarle hasta el 30 de Junio del presente año.

Para el concurso de 1872 la misma sociedad propone á concurso, bajo el titulo de premio Aubanel, el siguiente tema:

«De la parte de influencia de las bebidas alcohólicas y su modo de obrar en la produccion de las enfermedades mentales y nerviosas.»

El plazo para la presentacion de Memorias termina el 31 de Diciembre de 1872.

**Nuevo asilo real.** Se ha verificado con gran solemnidad la bendicion é inauguracion de la casa llamada del Principe, asilo de beneficencia fundado por SS. MM., destinado á que los hijos menores de cinco años de lavanderas del rio Manzanares permanezcan en él durante las horas que las madres dediquen á las faenas de su oficio. El edificio, aunque de gran sencillez, es bastante capaz para el objeto á que se destina.

Consta de planta baja y principal. Pasado el pequeño jardin de la entrada, se pasa al oratorio, sobre cuya puerta se lee la inscripcion siguiente: «Alabad, niños, al Señor; alabad su nombre.» Y sobre el frontis del portal de entrada se halla el busto del Redentor con el lema: «Niños, venid á mí.»

Hay departamento de párvulos y de lactancia. Los de párvulos son dos saloncitos con bancos; y los de lactancia están rodeados de pequeñas camitas de hierro perfectamente aseadas y mullidas.

Hay además una sala con seis camas para las lavanderas que sufran algun accidente repentino, en cuya sala se les prestarán los primeros auxilios, interin se las trasladada á sus casas ó al hospital.

Las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, serán las encargadas de cumplir con el objeto de la fundacion, y á su exclusivo cuidado estará el establecimiento.

El capellan de San Antonio de la Florida es el encargado de la direccion espiritual de la casa-asilo, y los auxilios facultativos los prestará el médico del patrimonio encargado de la Casa de Campo, dándose las medicinas por la farmacia de palacio.

La hermandad de la Buena-Dicha y Víctimas del Dos de Mayo, por último, que también ha asistido á la inauguracion, auxiliará á las hermanas cuando estas lo reclamen.

**Todo el mundo es patria.** Habiéndose puesto de

acuerdo los médicos de un canton suizo para exigir sus honorarios en conformidad á una tarifa, les ha opuesto invencible obstáculo aquel *liberalísimo* gobierno. Todo el mundo hace hoy dia lo que quiere en los diferentes Estados del orbe, siendo su boca medida en punto á la remuneracion de su trabajo, con una sola excepcion: *la del médico*, que es el siervo de las sociedades modernas.

**Peregrina garantía.** En las calles de Nueva-York dicen que se ha fijado el original anuncio que á continuacion insertamos copiado de *El Pabellon Médico*:

«M. Thomson Smith, dentista sin rival en el universo, extrae las muelas sin el más pequeño dolor. Como garantía de lo que ofrece, tiene el honor de poner en conocimiento de los que quieran utilizar sus servicios que durante la operacion coloca en las manos del paciente un revólver cargado, á fin de que si siente la menor molestia, dispere sobre el operador.

»NOTA. M. Smith no responde de la pena que la ley imponga despues al asesino: vende tambien revólvers á precios sumamente económicos.»

Este anuncio, en medio de su extravagancia, siquiera por la *chispa* con que está concebido, merece llamar la atencion del público; pero otros prospectos que se reparan en las calles de Madrid á los transeuntes por personas que se llaman médicos, en los cuales se pone como á liquidacion su ciencia, y con ella el decoro que deben á su clase, ni hacen gracia ni fortuna.]

**Mortalidad con relacion al celibato.** Segun el Sr. Bertillon, calculada de 25 á 30 años en 1.000 individuos, es de 4 para los hombres casados, de 10,4 para los célibes y de 22 para los viudos. En las mujeres, la influencia de la union conyugal no es tan pronunciada en esta edad. La mortalidad es con ellas de 9 por 1.000 en las casadas y las célibes, pero se eleva á 17 en las viudas. De 30 á 35 años, esta influencia del matrimonio se modifica. La mortalidad, de 7 en los hombres casados se eleva á 11,5 en los célibes y á 19 en los viudos. De 9,5 en las mujeres casadas sube á 10 en las solteras y á 15 en las viudas. Esta ventaja del matrimonio se conserva en todas las edades siempre más acentuada en los hombres que en las mujeres.

## VACANTES.

Lo están: La de M. C. de El Cerro (Huelva); su dotacion, 1.500 pesetas satisfechas de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 14 de Febrero.

—La de M. C. de Villacastin (Segovia); su dotacion, 2.750 pesetas anuales. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de M. C. de Baños de Cerrato (Palencia); su dotacion, 40 cargas de trigo y 400 rs. pagados de fondos municipales. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de M. C. de Ballobar (Huesca); su dotacion, 750 pesetas por la asistencia gratuita de una á cien familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de M. C. de Villarreal (Castellon); su dotacion, 1.000 pesetas por la asistencia gratuita de 200 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 10 de Febrero.

—La de M. C. titular de este distrito municipal de Navarredonda y Barajas (Avila); dotada con 1.375 pesetas pagadas de fondos municipales, por la asistencia á 105 familias pobres señaladas por el ayuntamiento entre los 320 vecinos de que se compone este distrito municipal.

Se advierte para conocimiento de los aspirantes que en el rádio de cuatro leguas no hay ningun médico-cirujano, á pesar de haber bastantes pueblos. Las solicitudes se dirigirán á esta alcaldia en el preciso término de veinte dias, á contar desde la insercion de este anuncio en *El Siglo Médico*.

Navarredonda 14 de Enero de 1872.—El alcalde, Marceliano de la Fuente.

(2)

## ANUNCIOS.

### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID,

Esta Academia ha acordado adjudicar en el presente año los dos socorros de á 5.000 rs. cada uno, instituidos por el Excmo. Sr. D. Pedro Maria Rubio á favor de dos viudas ó huérfanas de médicos de pequeñas poblaciones, á las señoras doña Vicenta Rivas y Alvarez, viuda de D. Antonio Juan y Albert, que ejerció en Castell de Castell, y á doña Juana Torrijo de Perez, viuda de D. Cristóbal Perez, que residió en Tornos.

Lo que se publica á fin de que las interesadas puedan comisionar persona que recoja el documento correspondiente en la próxima sesion inaugural que se celebrará el domingo 28 del actual, á las doce de la mañana, en el local de la Academia, calle de Cedaceros, 13, bajo.

Madrid 18 de Enero de 1872.—El secretario perpétuo, *Mattias Nieto Serrano*.

### PREPARACIONES DE HOJA DE NOGAL CON IODO, DE PABLO F. IZQUERDO.

*Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco de 44 onzas, 16 rs.*—*Pildoras de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco de 100 pildoras, 16 rs.*—*Pomada de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco de 8 onzas, 24 rs.*

Los señores médicos encuentran en estos preparados de formas de administracion al interior de un sabor muy grato, de accion fija y constante, y una forma para el exterior de excelentes resultados. Es mejor que todos los aceites de hígado de bacalao, por lo agradable del gusto y la más fácil asimilacion, y tiene ventajas inmensas sobre el jarabe de rábano. Al por mayor con rebaja, al licenciado en Farmacia, Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, Ruda, 14, botica, quien lo expende tambien al por menor; además, Cármen, 41; Preciados, 25; Desengaño, 10; Fuencarral, 13; Principe, 13; Sevilla, gradas de la catedral, botica. Bilbao, Ascao, 2. Pamplona, Esparza. Talavera, Lizana. Zaragoza, Rios. Valladolid, Huerta y Dr. Reguera. Rioseco, Fernandez. Avila, Rodriguez. (480)

## CARTAS CRÍTICAS

### SOBRE LA MEDICINA Y LOS MÉDICOS, por el Dr. Anastasio Garcia Lopez.

Esta obra, excelentemente impresa en un papel esmerado, se halla de venta en las principales librerías y en casa del autor, calle de la Gorguera, 13, principal izquierda, en Madrid, al precio de 12 rs. ejemplar para toda la Peninsula. —3

(481)

## ANATOMÍA DESCRIPTIVA Y DISECCION,

QUE CONTIENE UN RESÚMEN DE EMBRIOLOGÍA ESTRUCTURA MICROS-CÓPICA DE LOS ÓRGANOS Y DE LOS TEJIDOS,

por el Dr. J. A. FORT.

SEGUNDA Y ÚLTIMA EDICION NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA, TRADUCIDA AL CASTELLANO Y ANOTADA

POR DON SALBINO SIERRA Y VAL.

La Anatomía de Fort se dividirá en dos tomos, que contendrán unas 600 á 700 páginas cada uno.

El precio para los señores suscritores lo hemos fijado solo en ocho reales el cuaderno.

*Puntos de suscripcion.*—Madrid, librería de D. Donato Guio, calle del Arenal, núm. 14.

Los pedidos se harán á su editor, Manuel Rodriguez, plazuela del Biombo, núm. 2. (P. P.)

MADRID: 1872.

IMPRESA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, 27.